

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2022

Número de Inscripción: 4342

Número de Repertorio: 9596

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha diecinueve de Diciembre del dos mil veintidos se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de PARTICION EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 4342 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1301603930	DELGADO ARCILA CARLOS ALBERTO	CAUSANTE
1311660870	REYES DELGADO ZEUS ALEJANDRO	COMPRADOR
1306717784	DELGADO CEDEÑO GLADYS MERCEDES	HEREDERO VENDEDOR
1306990266	DELGADO CEDEÑO ANA BERTHA ISABEL	HEREDERO VENDEDOR
1305700823	DELGADO CEDEÑO ROSA MARIA DEL CARMEN	HEREDERO VENDEDOR
1301603922	CEDEÑO CEDEÑO BERTHA MARGARITA	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	8020948000	81843	PARTICION EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA
LOTE DE TERRENO	8020917000	45266	PARTICION EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: PARTICION EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA

Fecha inscripción: lunes, 19 diciembre 2022

Fecha generación: martes, 20 diciembre 2022



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalcidadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 3 7 4 8 5 1 A 1 G B N 9 3



Factura: 001-004-000043002



20221308005P03493

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20221308005P03493						
ACTO O CONTRATO:							
PARTICIÓN DE BIENES HEREDITARIOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23 DE NOVIEMBRE DEL 2022, (9:52)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CEDEÑO CEDEÑO BERTHA MARGARITA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301603922	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	DELGADO CEDEÑO ROSA MARIA DEL CARMEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305700823	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	DELGADO CEDEÑO ANA BERTHA ISABEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306990266	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	DELGADO CEDEÑO GLADYS MERCEDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306717784	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					



NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20221308005P03493
ACTO O CONTRATO:	
COMPRAVENTA	

FECHA DE OTORGAMIENTO:		23 DE NOVIEMBRE DEL 2022, (9:52)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CEDEÑO CEDEÑO BERTHA MARCARITA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301603922	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	
Natural	DELGADO CEDEÑO ROSA MARIA DEL CARMEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305700823	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	
Natural	DELGADO CEDEÑO ANA BERTHA ISABEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306990266	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	
Natural	DELGADO CEDEÑO GLADYS MERCEDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306717784	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	REYES DELGADO ZEUS ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1311660870	ECUATORIA NA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABÍ		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		59851.00					

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

2022	13	08	05	P03493
------	----	----	----	--------

PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL

QUE OTORGAN

CEDENO CEDENO BERTHA MARGARITA; DELGADO CEDENO ROSA MARIA DEL CARMEN; DELGADO CEDENO ANA BERTHA ISABEL; Y, DELGADO CEDENO GLADYS MERCEDES
CUANTÍA: INDETERMINADA



COMPRAVENTA

QUE OTORGAN

CEDENO CEDENO BERTHA MARGARITA; DELGADO CEDENO ROSA MARIA DEL CARMEN; DELGADO CEDENO ANA BERTHA ISABEL; Y, DELGADO CEDENO GLADYS MERCEDES

A FAVOR DE

REYES DELGADO ZEUS ALEJANDRO

(DI 2 COPIAS)

J.B.

En la ciudad de San Pablo de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy veintitrés (23) de noviembre del dos mil veintidós (2022); ante mí, **DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA**, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura: **UNO.-** La señora **CEDENO CEDENO BERTHA MARGARITA**, de estado civil viuda, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, uno, seis, cero, tres, nueve, dos, guion dos (130160392-2), de ocupación ejecutiva del hogar,

por sus propios derechos, para efecto de notificaciones dirección San Mateo calle principal, Barrio Vista al Mar, Manta, teléfono: 0985812009, correo electrónico s/c; **DOS.-** La señora **DELGADO CEDEÑO ROSA MARIA DEL CARMEN**, de estado civil viuda, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, cinco, siete, cero, cero, ocho, dos, guion tres (130570082-3), de ocupación comerciante, por sus propios derechos, para efecto de notificaciones dirección San Mateo calle principal, Barrio Vista al Mar, Manta, teléfono: 0985812009, correo electrónico aprd1991@gmail.com; **TRES.-** La señora **DELGADO CEDEÑO ANA BERTHA ISABEL**, de estado civil divorciada, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, seis, nueve, nueve, cero, dos, seis, guion seis (130699026-6), de ocupación comerciante, por sus propios derechos, para efecto de notificaciones dirección San Mateo calle principal, Barrio Vista al Mar, Manta, teléfono: 0985812009, correo electrónico aprd1991@gmail.com; **CUATRO.-** La señora **DELGADO CEDEÑO GLADYS MERCEDES**, de estado civil soltera, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, seis, siete, uno, siete, siete, ocho, guion cuatro (130671778-4), de ocupación propietaria tienda de barrio, por sus propios derechos, para efecto de notificaciones dirección San Mateo calle principal, Barrio Vista al Mar, Manta, teléfono: 0985812009, correo electrónico aprd1991@gmail.com; y, **CINCO.-** El señor **REYES DELGADO ZEUS ALEJANDRO**, de estado civil soltero, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, uno, seis, seis, cero, ocho, siete, guion cero (131166087-0), de ocupación estudiante en la UTEG, Facultad de Derecho, por sus propios derechos; para efecto de notificaciones dirección San Mateo calle principal, Barrio Vista al Mar, Manta, teléfono: 0981596601, correo electrónico zeusalejandroreyes@gmail.com; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana; hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, autorizan se verifiquen en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, documentos que se agregan a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente:- “**SEÑOR NOTARIO:** En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL**, contenida al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece en la celebración y suscripción de la presente escritura de **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL**, libre y voluntariamente: a) La señora **CEDENO CEDENO BERTHA MARGARITA**, de estado civil viuda, portadora de la cédula de ciudadanía número 130160392-2, por sus propios derechos; b) La señora **DELGADO CEDENO ROSA MARIA DEL CARMEN**, de estado civil viuda, portadora de la cédula de ciudadanía número 130570082-3, por sus propios derechos; c) La señora **DELGADO CEDENO ANA BERTHA ISABEL**, de estado civil divorciada, portadora de la cédula de ciudadanía número 130699026-6, por sus propios derechos; y, d) La señora **DELGADO CEDENO GLADYS MERCEDES**, de estado civil soltera, portadora de la cédula de ciudadanía número 130671778-4, por sus propios derechos, hábil y capaz como en derecho se requiere para contraer y obligarse. **SEGUNDA:**

ANTECEDENTES.- UNO.- Que la señora **CEDENO CEDENO BERTHA MARGARITA** y el señor **DELGADO ARCILA CARLOS ALBERTO (fallecido)**, adquirió un bien inmueble consistente en la totalidad del terreno ubicado en la parroquia San Mateo de esta jurisdicción cantonal de Manta, dando un área total de doscientos ochenta y cinco metros cuadrados. El mismo que tiene las siguientes medidas y linderos actualmente: **Frente:** Calle publica con diecinueve metros; **Atrás:** Con diecinueve metros linderando con los mismos compradores; **Derecha:** Con quince metros linderando con el señor Estuardo Flores; **Izquierdo:** Callejón público con quince metros. Bien inmueble adquirido mediante Compraventa celebrada en la Notaria Tercera de Manta el 07 de septiembre de 1989 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 10 de noviembre de 1989. Bien inmueble del cual se han realizado ventas y cuyos demás historia de dominio y observaciones constan detalladas en las Fichas Registrales – Bien Inmueble, emitidas por el Registrador de la Propiedad de Manta, que se adjuntan como habilitante; **DOS.-** Que el señor **DELGADO ARCILA CARLOS ALBERTO**, falleció el 15 de octubre del 2016 en el cantón Manta, provincia de Manabí; **DOS.UNO.-** Que al fallecimiento del señor **DELGADO ARCILA CARLOS ALBERTO**, mediante Posesión Efectiva celebrada en la Notaria Cuarta de Manta el 13 de agosto del 2020 e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el 13 de noviembre del 2020, mediante la cual quedó como cónyuge sobreviviente la señora **CEDENO CEDENO BERTHA MARGARITA**, y como únicas herederas las señoras **DELGADO CEDENO ROSA MARIA DEL CARMEN; DELGADO CEDENO ANA BERTHA ISABEL; Y, DELGADO CEDENO GLADYS MERCEDES**, hijas del causante. **TERCERA: PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL.-** Con los antecedentes expuestos las comparecientes por sus propios derechos proceden a realizar la Partición Extrajudicial de la



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

siguiente manera de conformidad con APROBACIÓN DE PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL N° 00371-04102022, emitida por la Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, el 04 de octubre del 2022, en la cual en su parte pertinente consta lo siguiente: “la Dirección de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales APRUEBA la Partición Extrajudicial del terreno de propiedad de Sr(a). CEDENO CEDENO-BERTHA MARGARITA (c.c.1301603922) Sr(a). DELGADO ARCILA CARLOS ALBERTO (c.c.1301603930), ubicado en barrio SAN MATEO de la parroquia (SAN MATEO) del cantón Manta, AV. SAN MATEO, con Ficha Registral – Bien Inmueble N°45266 y clave catastral N° 8-02-09-17-000, de acuerdo al siguiente cuadro de áreas: **LOTE SIGNADO COMO 8-02-09-17-000:** Compraventa otorgada por la Notaria Tercera del cantón Manta el 07 de septiembre de 1989 e inscrita en el registro de la propiedad el 11 de noviembre de 1989. por un área de: 285 m2 **FRENTE:** 19.00 m Lindera con calle pública. **ATRAS:** 19.00 m Linderando con los mismos compradores. **COSTADO DERECHO:** 15.00 m Linderando con el señor Estuardo Flores. **COSTADO IZQUIERDO:** 15.00 m Lindera con callejón público. **ÁREA:** 285 m2 **PROPIETARIO:** 1301603922 - CEDENO CEDENO-BERTHA MARGARITA 1301603930 - DELGADO ARCILA-CARLOS ALBERTO PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS: SE APRUEBA EN BASE A ESCRITURA DE POSESIÓN EFECTIVA INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EL 13/11/2020. NOTA: EL ADMINISTRADOR ASUME LA RESPONSABILIDAD DE LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN INGRESADA. Cónyuge 1301603922 **CEDENO CEDENO BERTHA MARGARITA 50.00 %;** Heredero 1306990266 **DELGADO CEDENO ANA BERTHA ISABEL 16.67 %;** Heredero

1305700823 **DELGADO CEDEÑO ROSA MARIA DEL CARMEN**

16.67 %; Heredero 1306717784 **DELGADO CEDEÑO GLADYS**

MERCEDES 16.67 %. La partición Extrajudicial debe realizarse en los porcentajes antes detallados y a cada uno de los herederos antes indicados y en calidad de cuerpo cierto. **CUARTA: CUANTÍA.-** La cuantía del presente contrato de Partición Extrajudicial, por su naturaleza es indeterminada.

QUINTA: RATIFICACIÓN.- Declaran las comparecientes en su ya invocadas calidades, que aceptan y se ratifican en todas sus partes la escritura de PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL. **SEXTA:**

CONSENTIMIENTO.- Las comparecientes, en seguridad de que todas y cada una de las estipulaciones contenidas en la presente escritura pública son convenientes a sus intereses, aceptan en todas y cada una de sus partes esta escritura pública. **SÉPTIMA: AUTORIZACIÓN.-** Las comparecientes quedan autorizadas para proceder a la inscripción de la presente escritura en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta. **SEGUNDA PARTE.-**

COMPRAVENTA: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de Compraventa contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a

celebrar, otorgar y suscribir la presente escritura: **UNO.-** Por una parte: a) La señora **CEDEÑO CEDEÑO BERTHA MARGARITA**, de estado civil viuda, portadora de la cédula de ciudadanía número 130160392-2, por sus propios derechos; b) La señora **DELGADO CEDEÑO ROSA MARIA DEL CARMEN**, de estado civil viuda, portadora de la cédula de ciudadanía número 130570082-3, por sus propios derechos; c) La señora **DELGADO CEDEÑO ANA BERTHA ISABEL**, de estado civil divorciada, portadora de la cédula de ciudadanía número 130699026-6, por sus propios derechos; y, d) La señora **DELGADO CEDEÑO GLADYS MERCEDES**, de estado civil soltera, portadora de la cédula de ciudadanía número 130671778-4, por



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

sus propios derechos, a quienes en adelante y para efectos de este contrato se les llamara "LA PARTE VENDEDORA", y, **DOS.-** Por otra parte: a) El señor **REYES DELGADO ZEUS ALEJANDRO**, de estado civil soltero, portador de la cédula de ciudadanía número 131166087-0, por sus propios derechos, a quien en adelante y para efectos de este contrato se le llamara "LA PARTE COMPRADORA". **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-**

UNO.- Con los antecedentes expuestos en la primera parte de esta escritura, se le asignó la totalidad de la cuota hereditaria sobre el bien inmueble ubicado en barrio SAN MATEO de la parroquia (SAN MATEO) del cantón Manta, AV.SAN MATEO, a las señoras: Cónyuge 1301603922 CEDEÑO CEDEÑO BERTHA MARGARITA 50.00 %; Heredero 1306990266 DELGADO CEDEÑO ANA BERTHA ISABEL 16.67 %; Heredero 1305700823 DELGADO CEDEÑO ROSA MARIA DEL CARMEN 16.67 %; Heredero 1306717784 DELGADO CEDEÑO GLADYS MERCEDES 16.67 %, sobre el bien inmueble materia de la Partición Extrajudicial determinada en la primera parte de esta escritura; y, **DOS.-** Se deja constancia que de conformidad a la Aprobación de Subdivisión No. SU-092022-000665, la cual en su parte pertinente señala lo siguiente: "...Área vendida e inscrita a favor de Delgado Cedeño Rosa Maria (compraventa, autorizada en la Notaria Primera del cantón Manta el 9 de febrero del 2001, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el 8 de febrero del 2002.): 94.95m2; ...Área vendida e inscrita a favor de Roldan Delgado Rossana Maura, Roldan Delgado Vanessa Nicole, Roldan Delgado Gladys Paola, Roldan Delgado Paulo Cesar, Roldan Delgado Claudia Valeria, (compraventa, autorizada en la Notaria Séptima del cantón Manta el 15 de septiembre del 2016, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el 4 de agosto del 2020.): 93.98m2; ...Sumatoria total de áreas vendidas e inscritas en el Registro de la Propiedad: 188.93m2; ...Área a

desmembrar a favor de Reyes Delgado Zeus Alejandro: 96.07m²; ...Área remanente a favor de Cedeño Cedeño Bertha Margarita Y Delgado Arcila Carlos Alberto: 0.00m²". **TERCERA.- COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes expuestos LA PARTE VENDEDORA, las señoras **CEDENO CEDENO BERTHA MARGARITA; DELGADO CEDENO ROSA MARIA DEL CARMEN; DELGADO CEDENO ANA BERTHA ISABEL; Y, DELGADO CEDENO GLADYS MERCEDES**, dan en venta real y enajenación perpetua a favor de "LA PARTE COMPRADORA", el señor **REYES DELGADO ZEUS ALEJANDRO**, la totalidad del área sobrante del bien inmueble ubicado en AV. SAN MATEO, de la parroquia SAN MATEO, Cantón Manta, terreno que posee las siguientes medidas y linderos: **FRENTE: 6.48 m** Lindera con calle pública. **ATRAS: 6.33 m** Linderando con propiedad particular. **COSTADO DERECHO: 15.00 m** Linderando con propiedad del sr. Eduardo Flores. **COSTADO IZQUIERDO: 15.00 m** Lindera con propiedad de Roldan Delgado. **ÁREA: 96.07m²**. De conformidad a la Autorización No. AU-092022-001329, emitida por la Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, el 27 de septiembre del 2022. **CUARTA.- TRADICION.-** Por lo tanto la parte vendedora transfiere a la adquirente el, dominio, uso, goce y posesión del bien inmueble descrito como el vendido, comprendiéndose en esta venta todos los derechos reales y personales que como bien propio del enajenante los corresponde o pudiere corresponderle, sin reserva de derechos o cosa alguna en lo que es materia del presente contrato de Compraventa. **QUINTA.- PRECIO.-** El justo precio pactado de esta venta entre las partes de manera libre y voluntaria es de **CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UNO CON 66/100**



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD.

\$59.851,66), dinero que ya fue cancelado mediante depósito bancario previo a la suscripción del presente documento. Precio y forma de pago que las parte manifiestan estar de acuerdo por estar hecho a su entera satisfacción, y sin reclamo en el futuro por este concepto, especialmente por la acción de lesión enorme contemplada en el Código Civil. **SEXTA.-** La parte **VENDEDORA** declara que sobre el inmueble materia de este contrato no pesa gravamen de ninguna naturaleza que pueda limitar su dominio. De igual manera, la parte **VENDEDORA** declara que el inmueble no está sujeto a condiciones suspensivas ni resolutorias, que no es motivo de acciones rescisorias, reivindicatorias, posesorias o de partición de herencia, y que se halla libre de juicio, sometándose por tanto al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios de acuerdo con la Ley. **SEPTIMA.- DECLARACIÓN**

DE LICITUD DE FONDOS.- El (la) (los) **COMPRADOR** (a) (es) declara (n) bajo juramento que los valores que entrega y/o entregará como pago por el precio de venta del (los) inmueble (s) que adquiere por esta escritura pública, tienen y/o tendrán origen y objeto lícito, que no provienen ni provendrán de actividades relacionadas o vinculadas con el cultivo, fabricación, almacenamiento, transporte, tráfico, comercialización o producción ilícita de sustancias estupefacientes o psicotrópicas, o demás actividades tipificadas por la ley para reprimir el lavado de activos, eximiendo al (los) **VENDEDOR** (es) de toda responsabilidad al respecto, y autorizándolo (s) a realizar el análisis que considere (n) pertinente y a suministrar toda la información que requieran las autoridades competentes en caso de investigación y/o determinación de transacciones inusuales y sospechosas. **OCTAVA.- ACEPTACION.-** Las partes declaran su aceptación en todo el contenido del presente contrato por así convenir a sus intereses, los gastos que ocasionen la constitución de esta escritura correrán a

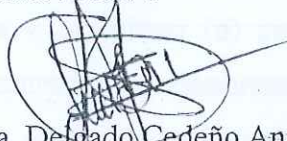
cargo de la parte compradora. **NOVENA.- AUTORIZACION.-** La parte vendedora autoriza expresamente a la parte compradora para que realice el trámite pertinente para que obtengan la inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, para la validez de este instrumento y el mismo sea elevado a escritura pública. **OCTAVA: LAS DE ESTILO.-** Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas necesarias para la plena validez de este instrumento. (Firmado) Ab. Moreira Moreira Laura Eufemia, portadora de la matrícula profesional número 13-1986-40 del Foro de Abogados.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que le fue a la compareciente íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquella se afirma y ratifica en el total de su contenido, para constancia firma junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-



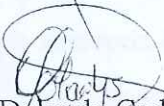
f) Sra. Cedeño Cedeño Bertha Margarita
c.c. 130160392-2



f) Sra. Delgado Cedeño Rosa Maria Del Carmen
c.c. 130570082-3



f) Sra. Delgado Cedeño Ana Bertha Isabel
c.c. 130699026-6



f) Sra. Delgado Cedeño Gladys Mercedes
c.c. 130671778-4



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA



f) Sr. Reyes Delgado Zeus Alejandro
c.c. 131166087-0

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

131166087-0

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

130160392-2

CECULA DE
CIUDADANIA
APellidos y Nombres
CEDENO CEDENO
BERTHA MARGARITA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
MANABI
SANTA ANA
FECHA DE NACIMIENTO 1931-12-02
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL VIUDO
CARLOS ALBERTO
DELGADO ARCILA

INSTRUCION BASICA

PROFESION Y OCUPACION
QUEHACER DOMESTICOS

E233311123

APellidos y Nombres del Padre
CEDENO MANUEL GREGORIO

APellidos y Nombres de la Madre
CEDENO SORRIZA ROSA ADELA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
MANTA
2019-07-04

FECHA DE EXPIRACION
2028-07-08

Dr. Diego Chamorro Pepinoso

CERTIFICADO DE
VOTACION 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: MANABI
CIRCUSCRIPCION: 2
CANTON: MANTA
PARROQUIA: SAN MATEO
ZONA:
JUNTA No. 0001 FEMENINO



CCID: 1301603922
CEDENO CEDENO BERTHA MARGARITA

Bertha Cedeno
130 160 392-2

Dr. Diego Chamorro Pepinoso

5 NOTARIO

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

CIUDADANIA:

ESTE DOCUMENTO Acredita que USTED
SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2021

Melina Delgado

P. PRESIDENTE DE LA JRV

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado
23 NOV 2022
Manta, a

Dr. Diego Chamorro Pepinoso
NOTARIO QUINTA DEL CANTON MANTA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1301603922

Nombres del ciudadano: CEDEÑO CEDEÑO BERTHA MARGARITA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SANTA ANA/SANTA ANA

Fecha de nacimiento: 2 DE DICIEMBRE DE 1931

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: DELGADO ARCILA CARLOS ALBERTO

Datos del Padre: CEDEÑO MANUEL GREGORIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: CEDEÑO SORNOZA ROSA ADELA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 6 DE JULIO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 23 DE NOVIEMBRE DE 2022

Emisor: VICTOR JAVIER BARREIRO VERA - MANABI-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



Bertha Cedeno

N° de certificado: 224-795-16188



224-795-16188

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





NUI.1305700823

DELGADO
CEDENO
ROSA MARIA DEL CARMEN
EQUATORIANA
16 FEB 1967
MANTAS MANTA
LOS ESTEROS
FIRMA DEL TITULAR

SEXO
MUJER
No DOCUMENTO
019505185
FECHA DE VENCIMIENTO
08 DIC 2021
NACIONAL
032521



APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DELGADO ALFONSO CARLOS ALBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CEDENO CEDENO BERTHA MARIARITA
ESTADO CIVIL
VIUDO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL CÓNYUGE O CONVIVIENTE
SUAREZ PICO ORLANDO FERNANDO
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MANTA 08 DIC 2021

CÓDIGO DACTILAR
E011312503
TIPO SANGRE O+

DONANTE
No donante



DIRECTOR GENERAL

I<ECU0195011854<<<<<1305700823
6702188F3112087ECU<NO<DONANTE4
DELGADO<CEDENO<<ROSA<MARIA<DEL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: MANABI
CIRCONSCRIPCION: 2
CANTON: MANTA
PARROQUIA: MANTA
ZONA: 1
JUNTA No: 0025 FEMENINO



CCN: 1305700823

DELGADO CEDENO ROSA MARIA DEL CARMEN



CIUDADANO:

ESTE DOCUMENTO, CREDITA QUE USTED
SUPT. EN LAS ELECCIONES GENERALES 2021

[Signature]
NOTARIO JUNTAS DE LA JUV

[Signature]

1305700823

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 23 NOV 2022

[Signature]
Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO JUNTAS DEL CANTON MANTA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1305700823

Nombres del ciudadano: DELGADO CEDEÑO ROSA MARIA DEL CARMEN



Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/LOS ESTEROS

Fecha de nacimiento: 18 DE FEBRERO DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: SUAREZ PICO ORLANDO FERNANDO

Datos del Padre: DELGADO ARCILA CARLOS ALBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: CEDEÑO CEDEÑO BERTHA MARGARITA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 8 DE DICIEMBRE DE 2021

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 23 DE NOVIEMBRE DE 2022

Emisor: VICTOR JAVIER BARREIRO VERA - MANABI-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 221-795-16321



221-795-16321

J. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CEDULA DE
IDENTIDAD

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

APELLIDOS

CONDICION CIUDADANIA

DELGADO

CEDENO

NOMBRES

ANA BERTHA ISABEL

NACIONALIDAD

ECUATORIANA

FECHA DE NACIMIENTO

29 DIC 1978

LUGAR DE NACIMIENTO

MANABI MANTA

LOS ESTEROS

FIRMA DEL TITULAR

SEXO

MUJER

Nº DOCUMENTO

005810131

FECHA DE VENCIMIENTO

09 JUL 2031

NATCAN

521029

NUL1306990266

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

DELGADO ARCELA CARLOS ALBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

CEDENO CEDENO BERTHA MARGARITA

ESTADO CIVIL

DIVORCIADO

CODIGO DACTILAR

E433312222

TIPO SANGRE

N R

DONANTE

No donante

LUGAR Y FECHA DE EMISION

MANTA 09 JUL 2021

DIRECTOR GENERAL

I<ECU0058101311<<<<<1306990266
7012299F3107092ECU<NO<DONANTE3
DELGADO<CEDENO<<ANA<BERTHA<ISA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO,
EXENCION O PAGO DE MULTA

Elecciones Generales 2021 Segunda Vuelta

130699026-6

97116673

DELGADO CEDENO ANA BERTHA ISABEL

GUAYAS

SAMBORONDON

LA PUNTILLA (SATELITE)

LA PUNTILLA/S

1 Multa: 80 CostRep: 0 TotUSD: 80

DELEGACION PROVINCIAL DE MANABI - 00005813

7506180

2021/07/09 9:12:36

IMP 10M 2022 EA



NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a

Dr. Diego Chamorro Pepinoso
NOTARIO PUBLICO DEL CANTON MANTA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1306990266

Nombres del ciudadano: DELGADO CEDEÑO ANA BERTHA ISABEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/LOS ESTEROS

Fecha de nacimiento: 29 DE DICIEMBRE DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Datos del Padre: DELGADO ARCILA CARLOS ALBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: CEDEÑO CEDEÑO BERTHA MARGARITA

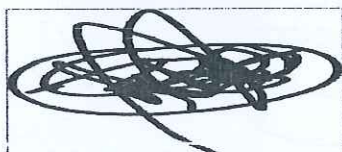
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 9 DE JULIO DE 2021

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 23 DE NOVIEMBRE DE 2022

Emisor: VICTOR JAVIER BARREIRO VERA - MANABI-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 228-795-16407



228-795-16407

F. Alvear
Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CECULA DE
IDENTIDAD



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL Y IDENTIFICACIÓN

CONDICIÓN CIUDADANA

APELLIDOS
DELGADO
CEDENO
NOMBRES
GLADYS MERCEDES
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
FECHA DE NACIMIENTO
21 JUN 1973
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI MANTA
FIRMA DEL TITULAR



NUI.1306717784

SEXO
MUJER
No. DOCUMENTO
040420145
FECHA DE VENCIMIENTO
20 OCT 2032

NAT/CAN
381525



APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DELGADO ARCILA CARLOS ALBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CEDENO CEDENO BERTHA MARGARITA
ESTADO CIVIL
SOLTERO

CÓDIGO DACTILAR
A33332222
TIPO SANGRE O+

DONANTE
No donante



LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MANTA 20 OCT 2022

F. Alvarado
DIRECTOR GENERAL

I<ECU0404201450<<<<<1306717784
7306217F3210204ECU<NO<DONANTE1
DELGADO<CEDENO<<GLADYS<MERCEDE

CERTIFICADO DE
VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: MANABI
CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
CANTON: MANTA
PARROQUIA: LOS ESTEROS
ZONA: 1
JUNTA No. 0008 FEMENINO



DELGADO CEDENO GLADYS MERCEDES



ESTE DOCUMENTO CERTIFICA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2021

H. Chamorro
F. PRESIDENTE DE LA JRV

1306717784

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Manta, 8, 23 NOV 2022

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1306717784

Nombres del ciudadano: DELGADO CEDEÑO GLADYS MERCEDES

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 21 DE JUNIO DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPRESARIO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: DELGADO ARCILA CARLOS ALBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: CEDEÑO CEDEÑO BERTHA MARGARITA

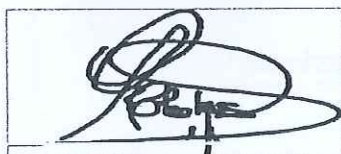
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 20 DE OCTUBRE DE 2022

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 23 DE NOVIEMBRE DE 2022

Emisor: VICTOR JAVIER BARREIRO VERA - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABÍ - MANTA



N° de certificado: 224-795-16089



224-795-16089

J. Alvear
Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
131166087-0

REYES DELGADO ZEUS ALEJANDRO
LUGAR DE NACIMIENTO: **MANABI**
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO: **1996-08-14**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **HOMBRE**
ESTADO CIVIL: **SOLTERO**

INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO**
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **BACHILL. EN CIENCIAS**
E33331/2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **REYES REYES CIRILO ADALBERTO**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **DELGADO CEDIÑO ANA BERTHA ISABEL**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **MANTA 2019-05-06**
FECHA DE EXPIRACIÓN: **2029-05-06**

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: **MANABI**
CIRCUNSCRIPCIÓN: **2**
CANTON: **MANTA**
PARROQUIA: **MANTA**
ZONA: **1**
JUNTA No: **0069 MASCULINO**
CC N: **1311660870**
REYES DELGADO ZEUS ALEJANDRO



Ciudadano/a:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRUO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2021

[Signature]
F. PRESIDENTE DEL CEN

[Signature]

1311660870

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 23 NOV 2022

Dr. Diego Chamorro Pepinoza
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1311660870

Nombres del ciudadano: REYES DELGADO ZEUS ALEJANDRO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 14 DE AGOSTO DE 1996

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH. EN CIENCIAS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: REYES REYES CIRILO ADALBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: DELGADO CEDEÑO ANA BERTHA ISABEL

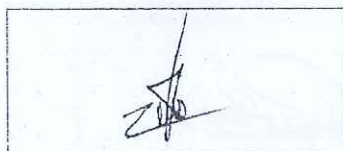
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 6 DE MAYO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 23 DE NOVIEMBRE DE 2022

Emisor: VICTOR JAVIER BARREIRO VERA - MANABI-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 223-795-16235



223-795-16235

F. Alvear
Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Ficha Registral-Bien Inmueble

45266

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22035810
Certifico hasta el día 2022-11-17:



INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: 8020917000

Fecha de Apertura: lunes, 17 marzo 2014

Información Municipal:

Dirección del Bien: Ubicado en la parroquia San Mateo

Tipo de Predio: Lote de Terreno

Parroquia: SAN MATEO

LINDEROS REGISTRALES:

La totalidad del terreno ubicado en la parroquia San Mateo de esta Jurisdicción cantonal de Manta dando un área total doscientos ochenta y cinco metros cuadrados. el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos actuales

Frente: Calle publica con diecinueve metros cuadrados.

Atras: Con diecinueve metros cuadrados linderando con los mismos compradores.

Derecho: Con quince metros linderando con el señor Estuardo Flores

Izquierdo: Callejón publico con quince metros cuadrados.

SOLVENCIA: EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1881 viernes, 10 noviembre 1989	5511	5513
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	379 viernes, 08 febrero 2002	3085	3095
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	901 martes, 04 agosto 2020	0	0
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	294 viernes, 13 noviembre 2020	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 4] COMPRAVENTA

Inscrito el: viernes, 10 noviembre 1989

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 07 septiembre 1989

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Un lote de terreno ubicado en la parroquia San Mateo de esta Jurisdicción del cantón Manta con un área total de doscientos ochenta y cinco metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	DELGADO ARCILA CARLOS ALBERTO	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	CEDEÑO CEDEÑO BERTHA MARGARITA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	FLORES MURILLO FELICIANO	CASADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 4] COMPRAVENTA

Inscrito el: viernes, 08 febrero 2002

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 09 febrero 2001

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Una parte del terreno ubicado en la parroquia San Mateo de la ciudad de Manta con un area total de noventa y cuatro metros cuadrados noventa y cinco decímetros. Con los siguientes medidas y linderos: FRENTE: Seis metros treinta y tres centímetros y calle pública; ATRAS: Seis metros treinta y tres centímetros y propiedad del señor Carlos Alberto Delgado Arcila y señora: COSTADO DERECHO: Quince metros y propiedad de Carlos Alberto Delgado Arcila y señora: Y, COSTADO IZQUIERDO: Quince metros y callejón público.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	DELGADO CEDEÑO ROSA MARIA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	CEDEÑO CEDEÑO BERTHA MARGARITA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	DELGADO ARCILA CARLOS ALBERTO	CASADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 4] COMPRAVENTA

Inscrito el: martes, 04 agosto 2020

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEPTIMA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: domingo, 15 septiembre 1016

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA: una parte del terreno ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con un área total de 93,98m2. Los compradores, Claudia Valeria Roldan Delgado, Paulo Cesar Roldan Delgado, Gladys Paola Roldan Delgado y los menores Vanessa Nicole Roldan Delgado y Rossana Maura Roldan Delgado, representados por sus padres señores; Paulo Cesar Roldan Nuñez y Gladys Mercedes Delgado Cedeño. CLAUSULA ESPECIAL: los cónyuges Carlos Alberto Delgado Arcila y Bertha Margarita Cedeño Cedeño, declaran por medio de este instrumento que se reservan el derecho de usufructo mientras vivan, de la misma manera los compradores no podran transferir el dominio ni enajenarlo mientras sus padres, los señores, Paulo Cesar Roldan Nuñez y Gladys Mercedes Delgado Cedeño vivan, reservandose tambien el uso y usufructo los mencionados padres de los compradores.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	ROLDAN DELGADO ROSSANA MAURA	SOLTERO(A)	MANTA
COMPRADOR	ROLDAN DELGADO VANESSA NICOLE	SOLTERO(A)	MANTA
COMPRADOR	ROLDAN DELGADO GLADYS PAOLA	SOLTERO(A)	MANTA
COMPRADOR	ROLDAN DELGADO PAULO CESAR	SOLTERO(A)	MANTA
COMPRADOR	ROLDAN DELGADO CLAUDIA VALERIA	SOLTERA	MANTA
VENDEDOR	CEDEÑO CEDEÑO BERTHA MARGARITA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	DELGADO ARCILA CARLOS ALBERTO	CASADO(A)	MANTA

Registro de : SENTENCIA

[4 / 4] POSESIÓN EFECTIVA

Inscrito el: viernes, 13 noviembre 2020

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 13 agosto 2020

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

POSESION EFECTIVA Concedo la Posesión Efectiva sobre los bienes hereditarios dejado por su difunto cónyuge y padre respectivamente, señor Carlos Alberto Delgado Arcilla, los peticionarios Señores Bertha Margarita Cedeño Cedeño, Rosa María del Carmen Delgado cedeño, Ana Bertha Delgado Cedeño y Gladys Mercedes Delgado Cedeño; sin perjuicio de los derechos de terceros. La totalidad del terreno ubicado en la parroquia San Mateo de esta Jurisdicción cantonal de Manta.dando un área total doscientos ochenta y cinco metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	DELGADO CEDEÑO GLADYS MERCEDES	SOLTERO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	DELGADO CEDEÑO ANA BERTHA ISABEL	CASADO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	DELGADO CEDEÑO ROSA MARIA DEL CARMEN	CASADO(A)	MANTA
CAUSANTE	DELGADO ARCILA CARLOS ALBERTO	NO DEFINIDO	MANTA
CONYUGE	CEDEÑO CEDEÑO BERTHA MARGARITA	VIUDO(A)	MANTA
SOBREVIVIENTE			



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	3
SENTENCIA	1
Total Inscripciones >>	4

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2022-11-17

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : REYES DELGADO ZEUS ALEJANDRO

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22035810 certifico hasta el día 2022-11-17, la Ficha Registral Número: 45266.



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 59 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 7 9 8 0 1 N B 5 U 1 9 C





CUERPO DE BOMBEROS MANTA

RUC 1360020070001

CONCEPTO - CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Nº PAGO	FECHA DE EMISION	FECHA DE PAGO	Nº TITULO DE CREDITO	PERIODO
108630	2022/08/11 11:18	11/08/2022 11:18:00a. m.	788818	2022/08/11
A FAVOR DE CEDEÑO CEDEÑO BERTHA MARGARITA C.I.: 1301603922				

MANTA CERTIFICADO DE SOLVENCIA

CERTIFICADO Nº 7612

RUBROS DEL TITULO		ADICIONALES	DETALLE DEL PAGO
DE SOLVENCIA	\$ 3 (+)SUB-TOTAL (1)	3.00	(+)SUB-TOTAL (2)
La Dirección Financiera CERTIFICA: Que no consta como deudor al Cuerpo de Bomberos			USD 3.00
DOCUMENTO VÁLIDO HASTA 2022/09/10			
SUBTOTAL 1	3.00	SUBTOTAL 2	3.00
		FORMA DE PAGO: EFECTIVO	
		TITULO ORIGINAL	



APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

Fecha: 2022-09-27

N° SU-092022-000665

Esta Dirección aprueba la SUBDIVISIÓN del terreno propiedad de **CEDENO CEDENO BERTHA MARGARITA con C.C. 1301603922 Y DELGADO ARCILA CARLOS ALBERTO con C.C. 1301603930**, ficha registral nro. 45266 ubicado en AV. SAN MATEO, de la parroquia SAN MATEO y cantón Manta, el mismo que conforme escritura tiene un área general de 285.00 m²

ÁREA TOTAL SEGÚN ESCRITURA / FICHA #45266: (Compraventa, autorizada en la Notaria Tercera del Cantón Manta el 7 de septiembre de 1989, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el 10 de noviembre de 1989.) 285.00 m²

FRENTE: 19.00 m Linder con calle publica.

ATRAS: 19.00 m Linderando con los mismos compradores.

COSTADO DERECHO: 15.00 m Linderando con el señor Estuardo Flores.

COSTADO IZQUIERDO: 15.00 m Linder con callejón publico.

ÁREA TOTAL: 285.00 m²

ÁREA VENDIDA E INSCRITA A FAVOR DE DELGADO CEDENO ROSA MARIA (COMPRAVENTA, AUTORIZADA EN LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA EL 9 DE FEBRERO DEL 2001, E INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON MANTA EL 8 DE FEBRERO DEL 2002.) : 94.95 m²

ÁREA TOTAL: 94.95 m²

CLAVE CATASTRAL: 8-02-09-19-000

FICHA REGISTRAL: 81235

ÁREA VENDIDA E INSCRITA A FAVOR DE ROLDAN DELGADO ROSSANA MAURA, ROLDAN DELGADO VANESSA NICOLE, ROLDAN DELGADO GLADYS PAOLA, ROLDAN DELGADO PAULO CESAR, ROLDAN DELGADO CLAUDIA VALERIA, (COMPRAVENTA, AUTORIZADA EN LA NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON MANTA EL 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, E INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON MANTA EL 4 DE AGOSTO DEL 2020.) : 93.98 m²

ÁREA TOTAL: 93.98 m²

CLAVE CATASTRAL: 8-02-09-22-000

FICHA REGISTRAL: 74025

SUMATORIA TOTAL DE ÁREAS VENDIDAS E INSCRITAS EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD: 188.93 m²

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE REYES DELGADO ZEUS ALEJANDRO :96.07 m²

FRENTE: 6.48 m Linder con calle pública.

ATRAS: 6.33 m Linder con propiedad particular.

COSTADO DERECHO: 15.00 m Linder con propiedad del sr. Eduardo Flores.

COSTADO IZQUIERDO: 15.00 m Linder con propiedad Roldan Delgado.

ÁREA TOTAL: 96.07 m²

CLAVE CATASTRAL: 8-02-09-48-000

ÁREA REMANENTE A FAVOR DE CEDEÑO CEDEÑO BERTHA MARGARITA Y DELGADO ARCILA CARLOS

ALBERTO: 0.00 m2

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes

Se otorga para elevar a escritura pública el área remanente.



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



1166214BRMLAEA



Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

N° 112022-079588

Manta, martes 15 noviembre 2022

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



A petición del ciudadano **CEDEÑO CEDEÑO BERTHA MARGARITA** CERTIFICA QUE:
Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos
municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por
concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **DELGADO ARCILA
CARLOS ALBERTO FALLECIDO(A)** con cédula de ciudadanía No. **1301603930**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón
Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: jueves 15 diciembre 2022*

Código Seguro de Verificación (CSV)



180384I0ADHVH

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



N° 112022-079876

Manta, jueves 17 noviembre 2022

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 8-02-09-48-000 perteneciente a CEDEÑO CEDEÑO BERTHA MARGARITA con C.C. 1301603922 Y DELGADO ARCILA CARLOS ALBERTO con C.C. 1301603930 ubicada en AV.SAN MATEO BARRIO SAN MATEO PARROQUIA SAN MATEO cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$59,851.66 CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN DÓLARES 66/100.

NO CAUSA UTILIDAD PORQUE LA ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO TIENE MAS DE 20 AÑOS



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: sábado 17 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



180674FLXOTDP

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2022/095255

DE ALCABALAS

Fecha: 27/09/2022

Por: 478.81

Periodo: 01/01/2022 hasta 31/12/2022

Vence: 27/09/2022

Tipo de Transacción:

COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: CEDENO CEDENO BERTHA MARGARITA

Identificación: 1301603922

Teléfono: NA

Correo: sd@hotmail.com

Adquiriente-Comprador: REYES DELGADO ZEUS ALEJANDRO

Identificación: 1311660870

Teléfono:

Correo:

Detalle:



PREDIO:

Fecha adquisición: 01/01/1990

Clave Catastral

Avaluo

Área

Dirección

Precio de Venta

8-02-09-48-000

59,851.66

96.07

AV.SANMATEO

59,851.66

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2022	DE ALCABALAS	598.52	299.26	0.00	299.26
2022	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	179.55	0.00	0.00	179.55
Total=>		778.07	299.26	0.00	478.81

Saldo a Pagar EXENCIONES

Rubro	Descripción	Exención	Concepto	Valor
DE ALCABALAS	Descuento Tercera Edad			299.26
Total=>				299.26

N° 00371-04102022

Manta, 04 de Octubre del 2022

APROBACIÓN PARTICION EXTRAJUDICIAL

Solicitud suscrita por Sr(a).CEDENO CEDENO BERTHA MARGARITA (c.c.1301603922), Sr(a).DELGADO CEDENO ANA BERTHA ISABEL (c.c.1306990266), Sr(a).DELGADO CEDENO ROSA MARIA DEL CARMEN (c.c.1305700823), Sr(a).DELGADO CEDENO GLADYS MERCEDES (c.c.1306717784), la Dirección de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales APRUEBA la Partición Extrajudicial del terreno de propiedad de Sr(a). CEDENO CEDENO-BERTHA MARGARITA (c.c.1301603922) Sr(a). DELGADO ARCILA-CARLOS ALBERTO (c.c.1301603930), ubicado en barrio SAN MATEO de la parroquia (SAN MATEO) del cantón Manta, AV.SAN MATEO, con Ficha Registral – Bien Inmueble N°45266 y clave catastral N° 8-02-09-17-000, de acuerdo al siguiente cuadro de áreas:

LOTE SIGNADO COMO 8-02-09-17-000: Compraventa otorgada por la Notaria Tercera del cantón Manta el 07 de septiembre de 1989 e inscrita en el registro de la propiedad el 11 de noviembre de 1989. , por un área de: 285 m²

FRENTE: 19.00 m Lindera con calle publica.

ATRAS: 19.00 m Linderando con los mismos compradores.

COSTADO DERECHO: 15.00 m Linderando con el señor Estuardo Flores.

COSTADO IZQUIERDO: 15.00 m Lindera con callejón publico.

ÁREA: 285 m²

PROPIETARIO:

1301603922 - CEDENO CEDENO-BERTHA MARGARITA

1301603930 - DELGADO ARCILA-CARLOS ALBERTO

PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS: SE APRUEBA EN BASE A ESCRITURA DE POSESIÓN EFECTIVA INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EL 13/11/2020. NOTA:EL ADMINISTRADOR ASUME LA RESPONSABILIDAD DE LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN INGRESADA.

Tipo	Identificación	Nombre	Porcentaje
Cónyuge	1301603922	CEDENO CEDENO BERTHA MARGARITA	50.00 %
Heredero	1306990266	DELGADO CEDENO ANA BERTHA ISABEL	16.67 %
Heredero	1305700823	DELGADO CEDENO ROSA MARIA DEL CARMEN	16.67 %
Heredero	1306717784	DELGADO CEDENO GLADYS MERCEDES	16.67 %

La partición Extrajudicial debe realizarse en los porcentajes antes detallados y a cada uno de los herederos antes indicados y en calidad de cuerpo cierto.

Nota: "Para efecto del cobro de impuestos municipales, el Artículo 528 del COOTAD manifiesta sobre: "Otras adjudicaciones causantes de alcabalas". Las adjudicaciones que se hicieron como consecuencia de particiones entre herederos y legatarios, socios y, en general entre copropietarios se consideran sujetas a este impuesto en la parte pertinente en que las adjudicaciones excedan de la cuota a la que cada condómino o socio tiene derecho". "El Artículo 534 del COOTAD sobre exenciones establece: "Quedan exentos del pago de este impuesto: Numeral d). Las adjudicaciones por particiones o disolución de sociedades".

Esta partición extrajudicial se realizará sobre el área remante del predio correspondiente a 96.07 m² ya que han existido ventas las cuales se encuentran inscritas.

El presente documento se emite respaldados en el Art. 473 del COOTAD, de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante: por lo cual salvamos error u omisión, (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes.

Fecha de Vencimiento: 03 de Octubre del 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1165409SSFVOBVZ

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Fecha de generación de documento: 2022-10-06 10:19:27



N° AU-092022-001329

Manta, martes 27 septiembre 2022

AUTORIZACIÓN DE ESCRITURAS



La Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales autoriza a **REYES DELGADO ZEUS ALEJANDRO**, para que celebre escritura sobre una parte del terreno propiedad de **CEDEÑO CEDEÑO BERTHA MARGARITA Y DELGADO ARCILA CARLOS ALBERTO**, ubicado en AV.SAN MATEO de la parroquia SAN MATEO, cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

FRENTE: 6.48 m Lindera con calle pública.

ATRAS: 6.33 m Lindera con propiedad particular.

COSTADO DERECHO: 15.00 m Lindera con propiedad del sr. Eduardo Flores.

COSTADO IZQUIERDO: 15.00 m Lindera con propiedad Roldan Delgado.

Área total: 96.07 m2

Clave catastral: 8-02-09-48-000



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)

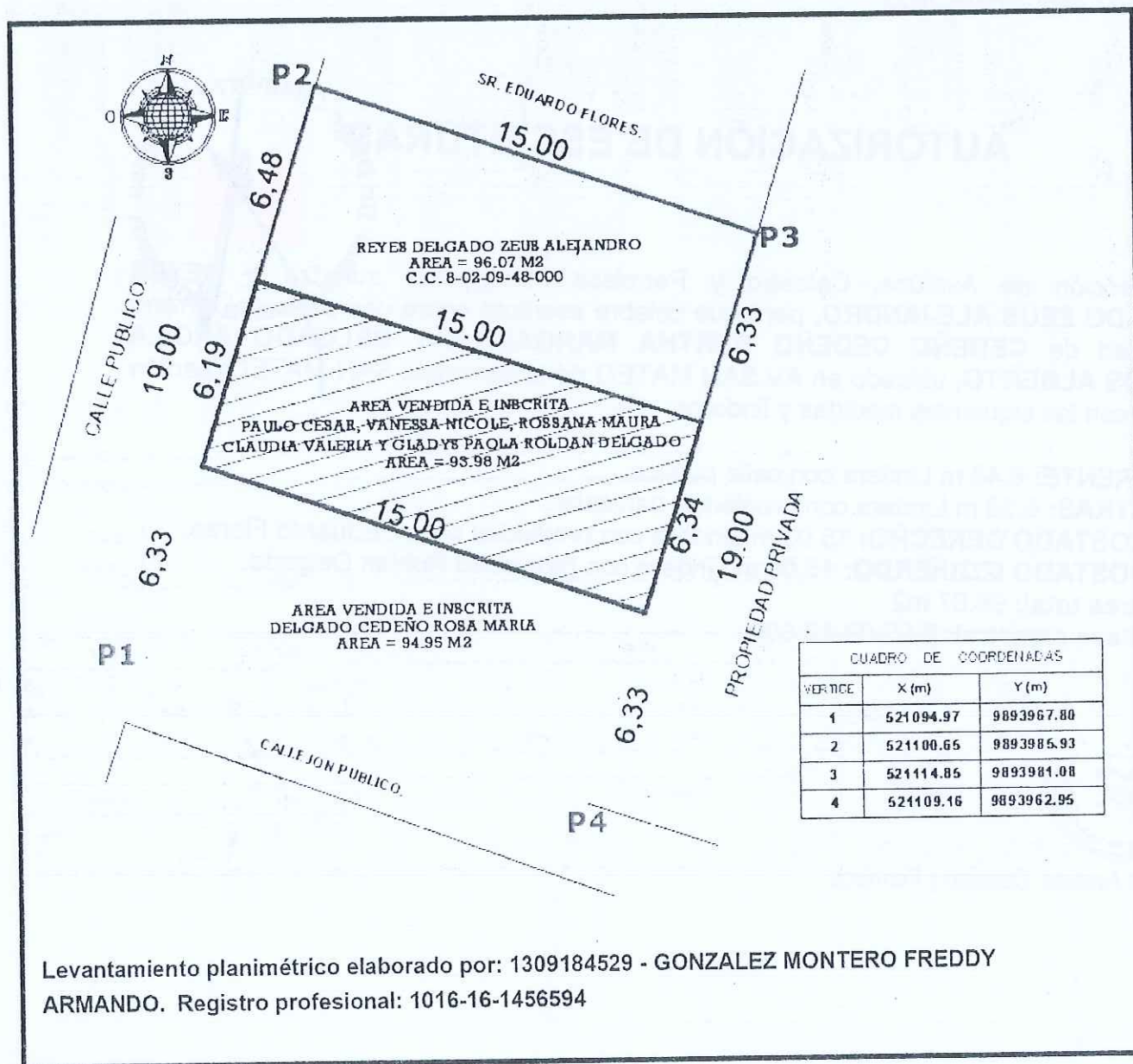


11369FGY24ETAE

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción
validar documentos digitales o leyendo el código QR



Descripción gráfica de la aprobación de subdivisión



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 092022-074907

N° ELECTRÓNICO : 221759

Fecha: 2022-09-27

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 8-02-09-48-000

Ubicado en: AV.SAN MATEO

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 96.07 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1301603922	CEDEÑO CEDEÑO-BERTHA MARGARITA
1301603930	DELGADO ARCILA-CARLOS ALBERTO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 3,842.80

CONSTRUCCIÓN: 56,008.86

AVALÚO TOTAL: 59,851.66

SON: CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN DÓLARES 66/100

NOTA: El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en ellugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



175679VXR5EAV

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web
<https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 092022-074907

N° ELECTRÓNICO : 221759

Fecha: 2022-09-27

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 8-02-09-48-000

Ubicado en: AV. SAN MATEO

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 96.07 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1301603922	CEDEÑO CEDEÑO-BERTHA MARGARITA
1301603930	DELGADO ARCILA-CARLOS ALBERTO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 3,842.80

CONSTRUCCIÓN: 56,008.86

AVALÚO TOTAL: 59,851.66

SON: CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN DÓLARES 66/100

NOTA: El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



175679VXR5EAV

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web

<https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





CUERPO DE BOMBEROS MANTA

RUC 1360020070001

CONCEPTO - CONTRIBUCION PREDIAL

N° PAGO	FECHA DE EMISION	FECHA DE PAGO	N° TITULO DE CREDITO	PERIODO
108629	2022/01/01 19:33	11/08/2022 11:17:00a. m.	719494	2022
CONTRIBUYENTE	CEDEÑO CEDEÑO BERTHA MARGARITA C.I.: 1301603922			
CLAVE CATASTRAL	080209170000000000			
UBICACION DETALLE	MANTA / SIN ESPECIFICAR - SAN MATEO AV.SAN MATEO			
AVALÚO				
53 076.87				
RUBROS DEL TITULO		ADICIONALES		DETALLE DEL PAGO
CONTRIBUCIÓN PREDIAL		\$ 7.96 (+)SUB-TOTAL (1)	7.96	(+)SUB-TOTAL (2) \$ 7.96
				(-)Descuento \$ 0.00
				(-)Abonos Título \$ 0.00
		(+)Emisión 0.00		
		(+)Interés 0.00		
		(+)Coactiva 0.00		
SUBTOTAL 1		7.96	SUBTOTAL 2	7.96
		MENENDEZ MERO ANA-MATILDE SELLO Y FIRMA DE CAJERO		FORMA DE PAGO: EFECTIVO
				TITULO ORIGINAL



USD 7.96

BanEcuador B.P.
17/11/2022 01:16:19 p.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1383571412
SECUENCIAL: 0
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP: amalciar
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA QUINTA MANTA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo
Efectivo: 1.00
Comision Efectivo: 0.51
IVA % 0.06
TOTAL: 1.57
SUJETO A VERIFICACION

BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001

MANTA (AG.)
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 056-504-000001883
Fecha: 17/11/2022 01:16:47 p.m.

No. Autorización:
1711202201176818352000120565040000018832022131613

Cliente :CONSUMIDOR FINAL
ID :9999999999999999
Dir :AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripcion	Total
Recaudo	0.51
SubTotal USD	0.51
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.57

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario

CAJA 1
AGENCIA CANTONAL

16 NOV 2022

BanEcuador

SEÑOR NOTARIO:

En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA**, contenida al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA PARTE: PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL.-

SEÑOR NOTARIO: En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL**, contenida al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece en la celebración y suscripción de la presente escritura de **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL**, libre y voluntariamente: a) La señora **CEDEÑO CEDEÑO BERTHA MARGARITA**, de estado civil **viuda**, portadora de la cédula de ciudadanía número 130160392-2, por sus propios derechos; b) La señora **DELGADO CEDEÑO ROSA MARIA DEL CARMEN**, de estado civil **viuda**, portadora de la cédula de ciudadanía número 130570082-3, por sus propios derechos; c) La señora **DELGADO CEDEÑO ANA BERTHA ISABEL**, de estado civil **divorciada**, portadora de la cédula de ciudadanía número 130699026-6, por sus propios derechos; y d) La señora **DELGADO CEDEÑO GLADYS MERCEDES**, de estado civil **soltera**, portadora de la cédula de ciudadanía número 130671778-4, por sus propios derechos, hábil y capaz como en derecho se requiere para contraer y obligarse.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.- Que la señora **CEDEÑO CEDEÑO BERTHA MARGARITA** y el señor **DELGADO ARCILA CARLOS ALBERTO** (fallecido), adquirió un bien inmueble consistente en la totalidad del terreno ubicado en la parroquia San Mateo de esta jurisdicción cantonal de Manta, dando un área total de doscientos ochenta y cinco metros cuadrados. El mismo que tiene las siguientes medidas y linderos actualmente: **Frente:** Calle publica con diecinueve metros; **Atrás:** Con diecinueve metros linderando con los mismos compradores; **Derecha:** Con quince metros linderando con el señor Estuardo Flores; **Izquierdo:** Callejón público con quince metros. Bien inmueble adquirido mediante Compraventa celebrada en la Notaria Tercera de Manta el 07 de septiembre de 1989 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 10 de noviembre de 1989. Bien inmueble del cual se han realizado ventas y cuyos demás historia de dominio y observaciones constan detalladas en las Fichas Registrales - Bien Inmueble, emitidas por el Registrador de la Propiedad de Manta, que se adjuntan como habilitante; **DOS.-** Que el señor **DELGADO ARCILA CARLOS ALBERTO**, falleció el 15 de octubre del 2016 en el cantón Manta, provincia de Manabí; **DOS.UNO.-** Que al fallecimiento del señor **DELGADO ARCILA CARLOS ALBERTO**, mediante Posesión Efectiva celebrada en la Notaria Cuarta de Manta el 13 de agosto del 2020 e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el 13 de noviembre del 2020, mediante la cual quedó como cónyuge sobreviviente la señora **CEDEÑO CEDEÑO BERTHA MARGARITA**, y como únicas herederas las señoras **DELGADO CEDEÑO ROSA MARIA DEL CARMEN**; **DELGADO CEDEÑO ANA BERTHA ISABEL**; Y, **DELGADO CEDEÑO GLADYS MERCEDES**, hijas del causante.

TERCERA: PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL.- Con los antecedentes expuestos las comparecientes por sus propios derechos proceden a realizar la Partición Extrajudicial de la siguiente manera de conformidad con **APROBACIÓN DE PARTICIÓN**

EXTRAJUDICIAL N° 00371-04102022, emitida por la Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, el 04 de octubre del 2022, en la cual en su parte pertinente consta lo siguiente: "...la Dirección de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales APRUEBA la Partición Extrajudicial del terreno de propiedad de Sr(a). **CEDENO CEDENO-BERTHA MARGARITA** (c.c.1301603922) Sr(a). **DELGADO ARCILA-CARLOS ALBERTO** (c.c.1301603930), ubicado en barrio SAN MATEO de la parroquia (SAN MATEO) del cantón Manta, AV. SAN MATEO, con Ficha Registral - Bien Inmueble N°45266 y clave catastral N° 8-02-09-17-000, de acuerdo al siguiente cuadro de áreas: **LOTE SIGNADO COMO 8-02-09-17-000:** Compraventa otorgada por la Notaria Tercera del cantón Manta el 07 de septiembre de 1989 e inscrita en el registro de la propiedad el 11 de noviembre de 1989. por un área de: 285 m2 **FRENTE:** 19.00 m Lindera con calle pública. **ATRAS:** 19.00 m Linderando con los mismos compradores. **COSTADO DERECHO:** 15.00 m Linderando con el señor Estuardo Flores. **COSTADO IZQUIERDO:** 15.00 m Lindera con callejón público. **ÁREA:** 285 m2 **PROPIETARIO:** 1301603922 - **CEDENO CEDENO-BERTHA MARGARITA** 1301603930 - **DELGADO ARCILA-CARLOS ALBERTO** PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS: SE APRUEBA EN BASE A ESCRITURA DE POSESIÓN EFECTIVA INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EL 13/11/2020. **NOTA:** EL ADMINISTRADOR ASUME LA RESPONSABILIDAD DE LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN INGRESADA. Cónyuge 1301603922 **CEDENO CEDENO BERTHA MARGARITA** 50.00 %; Heredero 1306990266 **DELGADO CEDENO ANA BERTHA ISABEL** 16.67 %; Heredero 1305700823 **DELGADO CEDENO ROSA MARIA DEL CARMEN** 16.67 %; Heredero 1306717784 **DELGADO CEDENO GLADYS MERCEDES** 16.67 %. La partición Extrajudicial debe realizarse en los porcentajes antes detallados y a cada uno de los herederos antes indicados y en calidad de cuerpo cierto.

CUARTA: CUANTÍA.- La cuantía del presente contrato de Partición Extrajudicial, por su naturaleza es indeterminada.

QUINTA: RATIFICACIÓN.- Declaran las comparecientes en su ya invocadas calidades, que aceptan y se ratifican en todas sus partes la escritura de **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL**.

SEXTA: CONSENTIMIENTO.- Las comparecientes, en seguridad de que todas y cada una de las estipulaciones contenidas en la presente escritura pública son convenientes a sus intereses, aceptan en todas y cada una de sus partes esta escritura pública.

SÉPTIMA: AUTORIZACIÓN.- Las comparecientes quedan autorizadas para proceder a la inscripción de la presente escritura en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta.

SEGUNDA PARTE.- COMPRAVENTA:

SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de Compraventa contenida en las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a celebrar, otorgar y suscribir la presente escritura: UNO.- Por una parte: a) La señora CEDEÑO CEDEÑO BERTHA MARGARITA, de estado civil viuda, portadora de la cédula de ciudadanía número 130160392-2, por sus propios derechos; b) La señora DELGADO CEDEÑO ROSA MARIA DEL CARMEN, de estado civil viuda, portadora de la cédula de ciudadanía número 130570082-3, por sus propios derechos; c) La señora DELGADO CEDEÑO ANA BERTHA ISABEL, de estado civil divorciada, portadora de la cédula de ciudadanía número 130699026-6, por sus propios derechos; y, d) La señora DELGADO CEDEÑO GLADYS MERCEDES, de estado civil soltera, portadora de la cédula de ciudadanía número 130671778-4, por sus propios derechos, a quienes en adelante y para efectos de este contrato se les llamara "LA PARTE VENDEDORA" y DOS.- Por otra parte: a) El señor REYES DELGADO ZEUS ALEJANDRO, de estado civil soltero, portador de la cédula de ciudadanía número 131166087-0, por sus propios derechos, a quien en adelante y para efectos de este contrato se le llamara "LA PARTE COMPRADORA".

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.- Con los antecedentes expuestos en la primera parte de esta escritura, se le asignó la totalidad de la cuota hereditaria sobre el bien inmueble ubicado en barrio SAN MATEO de la parroquia (SAN MATEO) del cantón Manta, AV.SAN MATEO, a las señoras: Cónyuge 130160392-2 CEDEÑO CEDEÑO BERTHA MARGARITA 50.00 %; Heredero 1306990266 DELGADO CEDEÑO ANA BERTHA ISABEL 16.67 %; Heredero 1305700823 DELGADO CEDEÑO ROSA MARIA DEL CARMEN 16.67 %; Heredero 1306717784 DELGADO CEDEÑO GLADYS MERCEDES 16.67 %, sobre el bien inmueble materia de la Partición Extrajudicial determinada en la primera parte de esta escritura; y, DOS.- Se deja constancia que de conformidad a la Aprobación de Subdivisión No. SU-092022-000665, la cual en su parte pertinente señala lo siguiente: "...Área vendida e inscrita a favor de Delgado Cedeño Rosa Maria (compraventa, autorizada en la Notaria Primera del cantón Manta el 9 de febrero del 2001, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el 8 de febrero del 2002.): 94.95m2; ...Área vendida e inscrita a favor de Roldan Delgado Rossana Maura, Roldan Delgado Vanessa Nicole, Roldan Delgado Gladys Paola, Roldan Delgado Paulo Cesar, Roldan Delgado Claudia Valeria, (compraventa, autorizada en la Notaria Séptima del cantón Manta el 15 de septiembre del 2016, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el 4 de agosto del 2020.): 93.98m2; ...Sumatoria total de áreas vendidas e inscritas en el Registro de la Propiedad: 188.93m2; ...Área a desmembrar a favor de Reyes Delgado Zeus Alejandro: 96.07m2; ...Área remanente a favor de Cedeño Cedeño Bertha Margarita Y Delgado Arcila Carlos Alberto: 0.00m2".

TERCERA.- COMPRAVENTA.- Con los antecedentes expuestos LA PARTE VENDEDORA, las señoras CEDEÑO CEDEÑO BERTHA MARGARITA; DELGADO CEDEÑO ROSA MARIA DEL CARMEN; DELGADO CEDEÑO ANA BERTHA ISABEL; Y, DELGADO CEDEÑO GLADYS MERCEDES, dan en venta real y enajenación perpetua a favor de "LA PARTE COMPRADORA", el señor REYES DELGADO ZEUS ALEJANDRO, la totalidad del área sobrante del bien inmueble ubicado en AV.

SAN MATEO, de la parroquia SAN MATEO, Cantón Manta, terreno que posee las siguientes medidas y linderos: **FRENTE:** 6.48 m Linderos con calle pública. **ATRAS:** 6.33 m Linderos con propiedad particular. **COSTADO DERECHO:** 15.00 m Linderos con propiedad del sr. Eduardo Flores. **COSTADO IZQUIERDO:** 15.00 m Linderos con propiedad de Roldan Delgado. **ÁREA:** 96.07m². De conformidad a la Autorización No. AU-092022-001329, emitida por la Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, el 27 de septiembre del 2022.

CUARTA.- TRADICION.- Por lo tanto la parte vendedora transfiere a la adquirente el, dominio, uso, goce y posesión del bien inmueble descrito como el vendido, comprendiéndose en esta venta todos los derechos reales y personales que como bien propio del enajenante los corresponde o pudiere corresponderle, sin reserva de derechos o cosa alguna en lo que es materia del presente contrato de Compraventa.

QUINTA.- PRECIO.- El justo precio pactado de esta venta entre las partes de manera libre y voluntaria es de **CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UNO CON 66/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. \$59.851,66)**, dinero que ya fue cancelado mediante depósito bancario previo a la suscripción del presente documento. Precio y forma de pago que las partes manifiestan estar de acuerdo por estar hecho a su entera satisfacción, y sin reclamo en el futuro por este concepto, especialmente por la acción de lesión enorme contemplada en el Código Civil.

SEXTA.- La parte **VENDEDORA** declara que sobre el inmueble materia de este contrato no pesa gravamen de ninguna naturaleza que pueda limitar su dominio. De igual manera, la parte **VENDEDORA** declara que el inmueble no está sujeto a condiciones suspensivas ni resolutorias, que no es motivo de acciones rescisorias, reivindicatorias, posesorias o de partición de herencia, y que se halla libre de juicio, sometiendo por tanto al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios de acuerdo con la Ley.

SEPTIMA.- DECLARACIÓN DE LICITUD DE FONDOS.- El (la) (los) **COMPRADOR** (a) (es) declara (n) bajo juramento que los valores que entrega y/o entregará como pago por el precio de venta del (los) inmueble (s) que adquiere por esta escritura pública, tienen y/o tendrán origen y objeto lícito, que no provienen ni provendrán de actividades relacionadas o vinculadas con el cultivo, fabricación, almacenamiento, transporte, tráfico, comercialización o producción ilícita de sustancias estupefacientes o psicotrópicas, o demás actividades tipificadas por la ley para reprimir el lavado de activos, eximiendo al (los) **VENDEDOR** (es) de toda responsabilidad al respecto, y autorizándolo (s) a realizar el análisis que considere (n) pertinente y a suministrar toda la información que requieran las autoridades competentes en caso de investigación y/o determinación de transacciones inusuales y sospechosas.

OCTAVA.- ACEPTACION.- Las partes declaran su aceptación en todo el contenido del presente contrato por así convenir a sus intereses, los gastos que ocasionen la constitución de esta escritura correrán a cargo de la parte compradora. Las partes comparecientes aceptan y autorizan para la plena validez de este documento que se le agreguen las

demás cláusulas de estilo, para la validez de este instrumento y el mismo sea elevado a escritura pública.

LAS DE ESTILO.- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas necesarias para la plena validez de este instrumento.

Bertha Cedeño

f) Sra. Cedeño Cedeño Bertha Margarita
c.c. 130160392-2

Rosa Maria Del Carmen
f) Sra. Delgado Cedeño Rosa Maria Del Carmen
c.c. 130570082-3

Ana Bertha Isabel
f) Sra. Delgado Cedeño Ana Bertha Isabel
c.c. 130699026-6

Gladys Mercedes
f) Sra. Delgado Cedeño Gladys Mercedes
c.c. 130671778-4

Zeus Alejandro
f) Sr. Reyes Delgado Zeus Alejandro
c.c. 131166087-0

Pascual Teodoro Vega Soledispa
Abg. Pascual Teodoro Vega Soledispa
Mat. 13-2011-126 F.A.



PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

Factura: 001-004-000041916



20221308005D03037

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20221308005D03037

Ante mí, NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA de la NOTARÍA QUINTA, comparecen ZEUS ALEJANDRO REYES DELGADO portador(a) de CÉDULA 1311660870 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en MANTA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; BERTHA MARGARITA CEDEÑO CEDEÑO portador(a) de CÉDULA 1301603922 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil VIUDO(A), domiciliado(a) en MANTA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; GLADYS MERCEDES DELGADO CEDEÑO portador(a) de CÉDULA 1306717784 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en MANTA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; ANA BERTHA ISABEL DELGADO CEDEÑO portador(a) de CÉDULA 1306990266 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil DIVORCIADO(A), domiciliado(a) en MANTA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; ROSA MARIA DEL CARMEN DELGADO CEDEÑO portador(a) de CÉDULA 1305700823 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil VIUDO(A), domiciliado(a) en MANTA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaría, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. MANTA, a 20 DE OCTUBRE DEL 2022, (17:00).

ZEUS ALEJANDRO REYES DELGADO
CÉDULA: 1311660870

BERTHA MARGARITA CEDEÑO CEDEÑO
CÉDULA: 1301603922

GLADYS MERCEDES DELGADO CEDEÑO
CÉDULA: 1306717784

ANA BERTHA ISABEL DELGADO CEDEÑO
CÉDULA: 1306990266

ROSA MARIA DEL CARMEN DELGADO CEDEÑO
CÉDULA: 1305700823

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MANTA



PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1311660870

Nombres del ciudadano: REYES DELGADO ZEUS ALEJANDRO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA

Fecha de nacimiento: 14 DE AGOSTO DE 1996

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH. EN CIENCIAS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: REYES REYES CIRILO ADALBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: DELGADO CEDEÑO ANA BERTHA ISABEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 6 DE MAYO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 23 DE NOVIEMBRE DE 2022

Emisor: VICTOR JAVIER BARREIRO VERA - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 223-795-16235



223-795-16235

Ing. Fernando Alvear C.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CIRCULACION

131166087-0

Ciudadana
REYES DELGADO
ZEUS ALEJANDRO

MANABI
MANTA
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO: 1996-08-14
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: MASCULINO
ESTADO CIVIL: SOLTERO




BACHILLERATO BACHILL. EN CIENCIAS

REYES REYES CIRILO ADALBERTO

DELOADO CECILIO ANA SERTHA MARIEL

MANTA

2019-05-08

FECHA DE EXPIRACION: 2023-05-08





CERTIFICADO DE VOTACION 1 AER 2021

MANABI

29786770

MANTA

MANTA

0089 MASCULINO

1311660870

REYES DELGADO ZEUS ALEJANDRO




Ciudadano/O

ESTE DOCUMENTO Acredita que usted
SUFRADO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2021

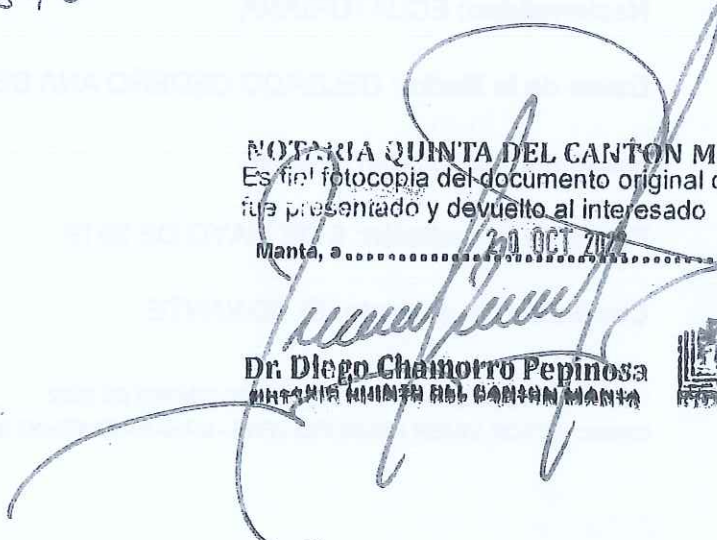


1311660870

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Manta, 20 OCT 2021

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA




CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1305700823

Nombres del ciudadano: DELGADO CEDENO ROSA MARIA DEL CARMEN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/LOS ESTEROS

Fecha de nacimiento: 18 DE FEBRERO DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: SUAREZ PICO ORLANDO FERNANDO

Datos del Padre: DELGADO ARCILA CARLOS ALBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: CEDENO CEDENO BERTHA MARGARITA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 8 DE DICIEMBRE DE 2021

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 23 DE NOVIEMBRE DE 2022

Emisor: VICTOR JAVIER BARREIRO VERA - MANABI-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 221-795-16321



221-795-16321

F. Alvear

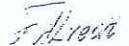
Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



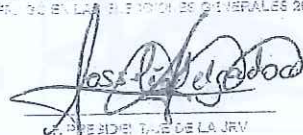
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: ROSA MARIA DEL CARMEN
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: LOS BATEROS
 ESTADO CIVIL: SOLTERO
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL CÓNYUGE O CONVIVIENTE: SUAREZ PICO ORLANDO FERNANDO
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: MANTA 08 DIC 2021
 SEXO: MUJER
 FECHA DE NACIMIENTO: 19 FEB 1987
 LUGAR DE NACIMIENTO: MAMABU MANTA LOS BATEROS
 FIRMA DEL TITULAR: 
 NÚMERO: 1305700823

NÚM. 1305700823

CÓDIGO DACTILAR: E333 2222
 TIPO SANGRE: O+
 DONANTE: 
 DIRECTOR GENERAL: 

I<ECU0195011854<<<<<1305700823
 6702188F3112087ECU<NO<DONANTE4
 DELGADO<CEDENO<<ROSA<MARIA<DEL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN N° 1021
 N° 18930361
 IDENTIFICACIÓN: 
 JUNTA: 0025-FEMENINO
 DELGADO CEDENO ROSA MARIA DEL CARMEN

CIUDADANAJOS
 IDENTIFICACIÓN QUE USTED
 SUFRA EN LAS ELECCIONES GENERALES 2022

 PRESIDENTE DE LA JRV



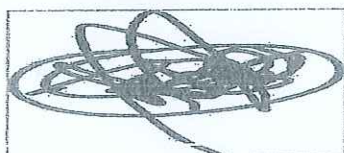
1305700823

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
 Es fiel fotocopia del documento original que me
 fue presentado y devuelto al interesado
 Manta, 20 OCT 2022

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
 NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1306990266

Nombres del ciudadano: DELGADO CEDEÑO ANA BERTHA ISABEL

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTALA LOS ESTEROS

Fecha de nacimiento: 29 DE DICIEMBRE DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Datos del Padre: DELGADO ARCILA CARLOS ALBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: CEDEÑO CEDEÑO BERTHA MARGARITA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 9 DE JULIO DE 2021

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 23 DE NOVIEMBRE DE 2022

Emisor: VICTOR JAVIER BARREIRO VERA - MANABI-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 228-795-16407



228-795-16407

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CELEBRACIÓN DE IDENTIDAD



NUL1306990266

REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DEL INTERIOR

DELGADO
CEDENO
NOMBRES
ANA BERTHA ISABEL
NACIONALIDAD

ECUATORIANA

FECHA DE NACIMIENTO

29 DIC 1976

LUGAR DE NACIMIENTO

MANABÍ MANTA

LOS ESTEROS

PRIMA DEL TITULAR

SEX

MUJER

Nº DOCUMENTO

005810131

FECHA DE VENCIMIENTO

29 JUL 2021

NACIONAL

021020

DELGADO APOCALIPSE ALBERTO
DELGADO APOCALIPSE ALBERTO
DELGADO APOCALIPSE ALBERTO
CEDENO CEDENO BERTHA MARIANA
ESTADO CIVIL
DIVORCIADO

FECHA DE EMISIÓN
29 JUL 2021
MANTO

CONJUNTO
NO CONJUNTO

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MANTO 29 JUL 2021

DIRECTOR GENERAL

I<ECU0058101311<<<<<1306990266
7012299F3107092ECU<NO<DONANTE3
DELGADO<CEDENO<<ANA<BERTHA<ISA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DOPLICADO,
EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Elecciones Generales 2011 Segunda Vuelta

130699026-6 97116673

DELGADO CEDENO ANA BERTHA ISABEL

GUAYAS

SANTE CRUZ

LA PUNTILLA SATELITE

LA PUNTILLA

1 Mante su Conteo 3 101 USD 80

DELEGACION PROVINCIAL DE MANABÍ - 02102012

7506160

10102012 011233

IMP 1011 2022 54



[Handwritten signature]

130699026-6

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Manta, 20 de Julio de 2021

Dr. Diego Chamorro Pepinoza
ABOGADO EN LA CIUDAD DE MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1306717784

Nombres del ciudadano: DELGADO CEDENO GLADYS MERCEDES

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 21 DE JUNIO DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPRESARIO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: DELGADO ARCILA CARLOS ALBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: CEDEÑO CEDEÑO BERTHA MARGARITA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 20 DE OCTUBRE DE 2022

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 23 DE NOVIEMBRE DE 2022

Emisor: VICTOR JAVIER BARREIRO VERA - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 224-795-16089



224-795-16089

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





APELLIDOS
DELGADO
CEDENO
 NOMBRES
GLADYS MERCEDES
 NACIONALIDAD
ECUATORIANA
 FECHA DE NACIMIENTO
21 JUN 1973
 LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI MANTA
MANTA
 FIRMA DEL TITULAR

NUI.1306717784

SEXO
MUJER
 No. DOCUMENTO
040420145
 FECHA DE VENCIMIENTO
20 OCT 2022
 NACIONALIDAD
ECUATORIANA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DELGADO ARCELA CARLOS ALBERTO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CEDENO CEDENO BERTHA MARGARITA
 ESTADO CIVIL
SOLTERO

CODIGO DE IDENTIFICACION
433392220
 TIPO VOTANTE
OTRO

LUGAR Y FECHA DE EMISION
MANTA 20 OCT 2022

DIRECTOR GENERAL

I<ECU0404201450<<<<<1306717784
7306217F3210204ECU<NO<DONANTE1
DELGADO<CEDENO<<GLADYS<MERCEDE

CERTIFICADO DE
VOTACION 11 ABRIL 2021



PROVINCIA: **MANABI**
 CIRCUNSCRIPCION: **2**
 CANTON: **MANTA**
 PARROQUIA: **LOS ESTEROS**
 ZONA: **1**
 UNIDAD No: **0008 FEMENINO**
 CEN: **1306717784**
DELGADO CEDENO GLADYS MERCEDES

CIUDADANA/O:
 ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
 SUFRA SO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2021

R. PRESIDENTE DE LA JRY

[Handwritten signature]

130671 7784

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
 Es fiel fotocopia del documento original que me
 fue presentado y devuelto al interesado

Manta, 20 OCT 2022

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
 NOTARIO QUINTA DEL CANTON MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Bertha Cedeno

Número único de identificación: 1301603922

Nombres del ciudadano: CEDENO CEDENO BERTHA MARGARITA

Condición del cedula: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SANTANA/SANTA ANA

Fecha de nacimiento: 2 DE DICIEMBRE DE 1931

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: DELGADO ARCILA CARLOS ALBERTO

Datos del Padre: CEDENO MANUEL GREGORIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: CEDENO SORNOZA ROSA ADELA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 6 DE JULIO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 23 DE NOVIEMBRE DE 2022

Emisor: VICTOR JAVIER BARREIRO VERA - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 224-795-16188



224-795-16188

J. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CECULA DE
CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
CEDENO CEDENO
BERTHA MARGARITA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
SANTA ANA
SANTA ANA
FECHA DE NACIMIENTO 1931-12-02
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL VIUDO
CARLOS ALBERTO
DELGADO ARCILA

130160392-2

IDENTIFICACIÓN BÁSICA
NACIONALIDAD ECUATORIANA
GUERACER, DOMESTICOS

APellidos y Nombres del Padre
CEDENO MANUEL GREGORIO
APellidos y Nombres de la Madre
CEDENO SORNOZA ROSA ADELA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2018-07-06
FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-07-06

00005731

Bertha Cedeno

CERTIFICADO DE
VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: MANABI
CIRCUNSCRIPCION 2
CANTON: MANTA
PARROQUIA: SAN MATEO
ZONA:
JUNTA No. 0001 FEMENINO
CC N: 1301603922
CEDENO CEDENO BERTHA MARGARITA

68061424

CIVADANAJOS:
ESTE DOCUMENTO ATESTA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2021

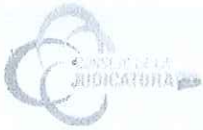
Melina Delgado

A. PRESIDENTE DE LA JRV

Bertha Cedeno
130160392-2

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado
20 OCT 2022
Manta, 20 OCT 2022

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA



Factura: 002-002-000039725



20201308004P00518

PROTOCOLIZACIÓN 20201308004P00518

POSESIÓN EFECTIVA, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO: 13 DE AGOSTO DEL 2020, (14:43)

OTORGA: NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NO. IDENTIFICACIÓN
CEDEÑO CEDEÑO BERTHA MARGARITA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301603922
DELGADO CEDEÑO ROSA MARIA DEL CARMEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	13005700823
DELGADO CEDEÑO ANA BERTHA ISABEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306990266
DELGADO CEDEÑO GLADYS MERCEDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306717784

Nombre del causante: CARLOS ALBERTO DELGADO ARCILA

Observaciones:

NOTARIO(A) SUPLENTE HUGO ANIBAL CAMPOZANO VILLAFUERTE
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

AP: 03659-DP13-2020-KP





00000000000000000000

00000000000000000000

00000000000000000000

00000000000000000000

00000000000000000000

00000000000000000000

00000000000000000000

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

1 ESCRITURA PÚBLICA DE DECLARACIÓN JURAMENTADA, PREVIA A LA
2 OBTENCIÓN DE UNA POSESIÓN EFECTIVA, CELEBRADA POR LOS
3 HEREDEROS DE QUIEN EN VIDA SE LLAMO SEÑOR CARLOS ALBERTO
4 DELGADO ARCILA. CUANTÍA: INDETERMINADA.....
5 En la ciudad de San Pablo de Manta, Provincia de Manabí, República del
6 Ecuador, hoy doce de Agosto del dos mil veinte, ante mí Abogado Hugo Aníbal
7 Campozano Villafuerte, Notario Público Cuarto Suplente del Cantón Manta,
8 según Acción de Personal N° A.P. N° 02735-DP13-2020-KP otorgado por la
9 Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, comparecen a
10 otorgar el presente instrumento por sus propios derechos los herederos de
11 quien en vida se llamó señor CARLOS ALBERTO DELGADO ARCILA, su
12 cónyuge sobreviviente señora BERTHA MARGARITA CEDEÑO CEDEÑO, de
13 estado civil viuda, de ocupación quehaceres domésticos, y el grupo de sus
14 hijos señoras ROSA MARIA DEL CARMEN DELGADO CEDEÑO, de estado civil
15 casada, de ocupación estudiante, ANA BERTHA ISABEL DELGADO CEDEÑO,
16 de estado civil divorciada, de ocupación comerciante y GLADYS MERCEDES
17 DELGADO CEDEÑO, de estado civil soltera, de ocupación estudiante. Los
18 comparecientes declaran ser mayor de edad, ecuatorianos, domiciliados en la
19 cabecera cantonal del Cantón Manta, quienes indican que tienen la suficiente
20 capacidad civil para contratar y obligarse según la ley. A quienes de conocer
21 personalmente, previa la presentación de su cédula de ciudadanía, doy fe y,
22 autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco, de la Ley
23 Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles a la obtención de su
24 información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección
25 General de Registro Civil, Identificación y Cedulación a través del Convenio
26 suscrito con ésta Notaría, que se agregará al presente contrato. Bien
27 instruidas de la naturaleza y efectos de la presente Escritura Pública de
28 DECLARACIÓN JURAMENTADA, previa a la obtención de una POSESIÓN

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

1 EFECTIVA, bajo juramento y prevenciones legales y resultado de ésta
2 declaración que proceden a otorgar con entera libertad y conocimiento, sin
3 mediar fuerza ni coacción alguna, plena advertencia de pena de perjurio y
4 falso testimonio, y de conformidad con la Ley Notarial en actual vigencia, los
5 comparecientes me presentaron la minuta, la misma que copiada textualmente
6 dice lo siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas de
7 la Notaría que se encuentra a su cargo y del presente año, sírvase incorporar
8 una nueva de DECLARACIÓN JURAMENTADA, previa a la obtención de una
9 POSESIÓN EFECTIVA, al tenor de las siguientes clausulas: PRIMERA:
10 Comparecemos a la celebración de la presente DECLARACIÓN
11 JURAMENTADA, por mis propios y personales derechos en calidad de viuda e
12 hijo, de los bienes hereditarios dejados por quien en vida se llamó señor
13 CARLOS ALBERTO DELGADO ARCILA, las siguientes personas: su cónyuge
14 sobreviviente señora BERTHA MARGARITA CEDEÑO CEDEÑO y el grupo de
15 sus hijas señoras ROSA MARIA DEL CARMEN DELGADO CEDEÑO, ANA
16 BERTHA ISABEL DELGADO CEDEÑO y GLADYS MERCEDES DELGADO
17 CEDEÑO, según documentos que se agregan como habilitantes. SEGUNDA:
18 ANTECEDENTES.- Con la partida de defunción que acompañamos
19 comprobamos el fallecimiento de nuestro recordado cónyuge y padre
20 respectivamente señor CARLOS ALBERTO DELGADO ARCILA, quien falleció
21 en la ciudad de Manta, el día quince de Octubre del dos mil dieciséis,
22 defunción que fue inscrita el día diecisiete de Octubre del dos mil dieciséis, en
23 el Registro Civil del Cantón Santa Ana, con el número de Registro D-470-
24 000010-21. Nuestro recordado cónyuge y padre respectivamente al fallecer nos
25 dejó como bienes hereditarios el siguiente bien inmueble: Un solar ubicado en
26 la parroquia San Mateo del cantón Manta, tiene las siguientes medidas y
27 linderos: POR EL FRENTE: Calle Pública con diecinueve metros cuadrados,
28 Por ATRÁS: Con diecinueve metros cuadrados linderando con los mismo

Ab. Hugo Compadre Vique
NOTARIO SUPLENTE DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

1 compradores; Por EL COSTADO DERECHO: Quince metros linderando con el
2 señor Estuardo Flores; Por EL COSTADO IZQUIERDO: Callejón público con
3 quince metros cuadrados. Con un área total de Doscientos ochenta y cinco
4 metros cuadrados, vale aclarar que dicho lote se han realizado dos
5 desmembraciones, según la información que consta en el Certificado del
6 Registro de la Propiedad del cantón Manta que se adjunta como documento
7 habilitante, cuyo área REMANENTE tiene las siguientes medidas y linderos:
8 POR EL FRENTE: Seis metros con cuarenta y ocho centímetros con calle
9 principal a San Mateo, Por ATRÁS: Seis metros con treinta y tres centímetros
10 con propiedad de los mismos compradores; Por EL COSTADO DERECHO:
11 Quince metros linderando con el señor Estuardo Flores; Por EL COSTADO
12 IZQUIERDO: Quince metros con área de los hermanos Paulo Cesar, Vanessa
13 Nicole, Rossana Maura, Claudia Valeria y Gladys Paola Roldan Delgado. Con
14 un área total de Noventa y seis metros cuadrados con siete centímetros
15 cuadrados. TERCERA: DECLARACIÓN BAJO JURAMENTO. Con los
16 antecedentes antes expuestos Nosotros, su cónyuge sobreviviente señora
17 BERTHA MARGARITA CEDEÑO CEDEÑO y el grupo de sus hijas señoras
18 ROSA MARIA DEL CARMEN DELGADO CEDEÑO, ANA BERTHA ISABEL
19 DELGADO CEDEÑO y GLADYS MERCEDES DELGADO CEDEÑO, declaramos
20 bajo juramento que somos las únicos herederos del causante señor CARLOS
21 ALBERTO DELGADO ARCILA, razón por la cual tenemos derecho a la
22 sucesión de sus bienes, en la proporción que nos otorga la Ley. Señor Notario
23 amparado en lo que dispone el Artículo seiscientos setenta y cuatro del
24 Código de Procedimiento Civil, solicitamos nos conceda LA POSESIÓN
25 EFECTIVA PRO INDIVISA y sin perjuicio de terceros de los bienes detallados
26 en la cláusula anterior, y que nos corresponde recibir de nuestro prenombrado
27 cónyuge y padre respectivamente. La cuantía de la demanda es indeterminada
28 y el trámite que debe dársele es el establecido en el antes mencionado artículo

Dr. Diego Chamorro Repinosa
NOTARIO
QUINTA DEL CANTÓN MANTA

Notario Cuarta
AL FIANZA
AL FIANZA
AL FIANZA



1 y siguientes del Código de Procedimiento Civil. (Firmado) Eduardo Molina
2 Macías. Matricula doscientos treinta y nueve del Colegio de Abogados de Los
3 Ríos. Sello.- Hasta aquí la minuta que por voluntad de los comparecientes
4 queda elevada a la categoría de escritura pública de Declaración Juramentada
5 para que surtan los efectos legales las cláusulas en ellas contenidas, previa
6 lectura que yo el Notario le di en alta y clara voz, de principio a fin, firmando
7 las comparecientes conmigo el Notario, en un solo acto, De lo cual doy fe.-.-.-

8

9 *Bertha Cedeño*

10 **BERTHA MARGARITA CEDEÑO CEDEÑO**

11 **C.C # 130160392-2.**

12

13

14 **ROSA MARIA DEL CARMEN DELGADO CEDEÑO**

15 **C.C # 130570082-3.**

16

17

18 **ANA BERTHA ISABEL DELGADO CEDEÑO**

19 **C.C # 130699026-6.**

20

21

22 **GLADYS MERCEDES DELGADO CEDEÑO,**

23 **C.C # 130671778-4.**

24

25

26

27

28

Hugo Campozano Villafuerte
Ab. Hugo Campozano Villafuerte
NOTARIO CUARTO
SUPLENTE DEL CANTON MANTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera



ACTA DE POSESIÓN EFECTIVA DE BIENES

1 En la ciudad de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves trece de Agosto del dos mil
2 veinte, ante mí Abogado Hugo Anibal Campozano Villafuerte, Notario Público Cuarto Suplente del cantón Manta,
3 según Acción de Personal N° A.P. N° 02735-DP13-2020-KP otorgado por la Dirección Provincial del Consejo de la
4 Judicatura de Manabí, siendo las quince horas 30 minutos (15:30 p.m.) comparece los señores Bertha Margarita
5 Cedeño Cedeño, Rosa Maria Del Carmen Delgado Cedeño, Ana Bertha Isabel Delgado Cedeño y Gladys Mercedes
6 Delgado Cedeño, quienes libre y voluntariamente, sin presión de ninguna clase, expresan y ratifican su deseo de que
7 se declare, a su favor la POSESIÓN EFECTIVA, de los bienes dejados por su difunto cónyuge y padre
8 respectivamente señor CARLOS ALBERTO DELGADO ARCILA, sobre los siguientes bienes hereditarios: Un solar
9 ubicado en la parroquia San Mateo del cantón Manta, tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Calle
10 Pública con diecinueve metros cuadrados, Por ATRÁS: Con diecinueve metros cuadrados linderando con los mismo
11 compradores; Por EL COSTADO DERECHO: Quince metros linderando con el señor Estuardo Flores; Por EL
12 COSTADO IZQUIERDO: Callejón público con quince metros cuadrados. Con un área total de Doscientos ochenta y
13 cinco metros cuadrados, vale aclarar que dicho lote se han realizado dos desmembraciones, según la información que
14 consta en el Certificado del Registro de la Propiedad del cantón Manta que se adjunta como documento habilitante,
15 cuyo área REMANENTE tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Seis metros con cuarenta y ocho
16 centímetros con calle principal a San Mateo, Por ATRÁS: Seis metros con treinta y tres centímetros con propiedad de
17 los mismos compradores; Por EL COSTADO DERECHO: Quince metros linderando con el señor Estuardo Flores; Por
18 EL COSTADO IZQUIERDO: Quince metros con área de los hermanos Paulo Cesar, Vanessa Nicole, Rossana Maura,
19 Claudia Valeria y Gladys Paola Roldan Delgado. Con un área total de Noventa y seis metros cuadrados con siete
20 centímetros cuadrados.. Habiéndose cumplido con el Mandato Legal, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo
21 dieciocho numeral doce de la Ley Notarial en actual vigencia, el suscrito en su calidad de Notario Público Cuarto del
22 Cantón Manta y amparándose en la Declaración Juramentada de los solicitantes, que se agrega a la presente como
23 documento habilitante. CONCEDO LA POSESIÓN EFECTIVA sobre los bienes hereditarios dejados por su difunto
24 cónyuge y padre respectivamente señor CARLOS ALBERTO DELGADO ARCILA, y que son los siguientes: Un solar
25 ubicado en la parroquia San Mateo del cantón Manta, tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Calle
26 Pública con diecinueve metros cuadrados, Por ATRÁS: Con diecinueve metros cuadrados linderando con los mismo
27 compradores; Por EL COSTADO DERECHO: Quince metros linderando con el señor Estuardo Flores; Por EL

Hugo Anibal Campozano Villafuerte
Ab. Hugo Anibal Campozano Villafuerte
NOTARIO CUARTO
SUPLENTE DEL CANTÓN MANTA

Dr. Diego Chamorro Pichas
NOTARIA
CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

1 COSTADO IZQUIERDO: Callejón público con quince metros cuadrados. Con un área total de Doscientos ochenta y
2 cinco metros cuadrados, vale aclarar que dicho lote se han realizado dos desmembraciones, según la información que
3 consta en el Certificado del Registro de la Propiedad del cantón Manta que se adjunta como documento habilitante,
4 cuyo área REMANENTE tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Seis metros con cuarenta y ocho
5 centímetros con calle principal a San Mateo, Por ATRÁS: Seis metros con treinta y tres centímetros con propiedad de
6 los mismos compradores; Por EL COSTADO DERECHO: Quince metros linderando con el señor Estuardo Flores; Por
7 EL COSTADO IZQUIERDO: Quince metros con área de los hermanos Paulo Cesar, Vanessa Nicole, Rossana Maura,
8 Claudia Valeria y Gladys Paola Roldan Delgado. Con un área total de Noventa y seis metros cuadrados con siete
9 centímetros cuadrados, dejados por el causante señor CARLOS ALBERTO DELGADO ARCILA a favor de sus
10 herederos, los peticionarios señores Bertha Margarita Cedeño Cedeño, Rosa María Del Carmen Delgado Cedeño,
11 Ana Bertha Isabel Delgado Cedeño y Gladys Mercedes Delgado Cedeño. Sin perjuicio de los derechos de terceros.
12 De lo cual doy fe.....

13
14 
15 BERTHA MARGARITA CEDEÑO CEDEÑO

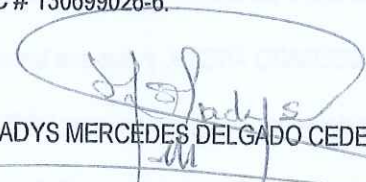
16 C.C # 130160392-2.

17
18 
19 ROSA MARIA DEL CARMEN DELGADO CEDEÑO

20 C.C # 130570082-3.

21
22 
23 ANA BERTHA ISABEL DELGADO CEDEÑO

24 C.C # 130699026-6.

25
26 
27 GLADYS MERCEDES DELGADO CEDEÑO,

28 C.C # 130671778-4.


Ab. Hugo Campozano Villafuerte
NOTARIO CUARTO
SUPLENTE DEL CANTON MANTA



COMPROBANTE DE PAGO



Código Catastral	Área	Avalúo Comercial	Dirección	Año	Control	Nº Título
8-02-09-17-000	96.07	\$ 53076.67	AV.SAN MATEO	2020	487020	380018
Nombre o Razón Social		Cédula o Ruc	IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			
CEDENO CEDENO BERTHA MARGARITA		1301603922	Concepto	Valor Parcial	Recargas(+) Rebajas(-)	Valor a Pagar
Fecha de pago: 2020-06-29 14:46:32 - MACÍAS SANTOS DELIA ESTEFANÍA El lote se encuentra registrado como 3ra edad Saldo sujeto a variación por regulaciones de ley			COSTA JUDICIAL	0.00	0.00	0.00
			INTERES POR MORA	0.00	0.00	0.00
			MEJORAS 2012	12.53	3.33	9.40
			MEJORAS 2013	6.21	-1.85	4.66
			MEJORAS 2014	6.50	-1.63	4.92
			MEJORAS 2015	10.90	-2.78	8.17
			MEJORAS 2017	31.10	-7.78	23.35
			MEJORAS 2018	21.94	-5.24	16.95
			MEJORAS 2019	0.97		0.73
			MEJORAS HASTA 2010	33.45	8.36	25.09
			TASA DE SEGURIDAD	12.46	0.00	12.46
			TOTAL A PAGAR		\$ 105.23	
VALOR PAGADO			\$ 105.23			
SALDO			\$ 0.00			

Código Seguro de Verificación (CSV)



MPT1144505731920

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web
<https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Handwritten signature
 ESTE COPIADO ORIGINAL
 NOTARIA CUARTA
 DEL CANTÓN MANTA

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

N° 062020-015235

Manta, lunes 29 junio 2020

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **CEDENO CEDENO BERTHA MARGARITA** con cédula de ciudadanía No. **1301603922**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

[Handwritten Signature]
COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Este documento tiene una validez de 2 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: **sábado 29 agosto 2020**

Código Seguro de Verificación (CSV)



115252WWQEWHH

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Nº 00104-01313

Manabí, lunes 28 de mayo 2020



PAGINA EN BLANCO

A petición de la ciudad de SANTA CRUZ, CERTIFICADO de que el presente documento es una copia fiel del original que se encuentra en el archivo de la Municipalidad y los datos que en él constan son verídicos y ciertos. Se extiende el presente certificado en la ciudad de SANTA CRUZ, a los 28 días del mes de mayo del año 2020.

Por lo consiguiente se extiende por duplicado que NO SE DEBE DEJAR SIN EFECTOS el presente documento.



PAGINA EN BLANCO

Secretaría Municipal
Oficina de Gobierno

Este documento tiene una validez de 2 meses a partir de la fecha en que se extiende.



GOBIERNO AUTÓNOMO DECENTRALIZADO

SECRETARÍA MUNICIPAL



FIRMES CON
EL CAMBIO



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Ficha Registral-Bien Inmueble

45266

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-20004524
Certifico hasta el día 2020-08-04:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 8020917000
Fecha de Apertura: lunes, 17 marzo 2014
Información Municipal:
Dirección del Bien: ubicado en la parroquia San Mateo

Tipo de Predio: Lote de Terreno
Parroquia: SAN MATEO



LINDEROS REGISTRALES: La totalidad del terreno ubicado en la parroquia San Mateo de esta Jurisdicción cantonal de Manta, dando un área total doscientos ochenta y cinco metros cuadrados, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos actuales.

Frente: Calle publica con diecinueve metros cuadrados.

Átras: Con diecinueve metros cuadrados linderando con los mismos compradores.

Izquierdo: Callejón público con quince metros cuadrados.

Derecho: Con quince metros linderando con el señor Estuardo Flores

SOLVENCIA: EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1881 viernes, 10 noviembre 1989	5511	5513
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	379 viernes, 08 febrero 2002	3085	3095
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	901 martes, 04 agosto 2020	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 3] COMPRA VENTA

Inscrito el: viernes, 10 noviembre 1989

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 07 septiembre 1989

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Un lote de terreno ubicado en la parroquia San Mateo de esta Jurisdicción del cantón Manta con un área total de doscientos ochenta y cinco metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 1881

Folio Inicial: 5511

Número de Repertorio: 2784

Folio Final : 5511

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	DELGADO ARCILA CARLOS ALBERTO	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	CEDEÑO CEDEÑO BERTHA MARGARITA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	FLORES MURILLO FELICIANO	CASADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 3] COMPRA VENTA

Inscrito el: viernes, 08 febrero 2002

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Número de Inscripción : 379

Folio Inicial: 3085

Número de Repertorio: 680

Folio Final : 3085



FIRMES CON
EL CAMBIO



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 09 febrero 2001

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Una parte del terreno ubicado en la parroquia San Mateo de la ciudad de Manta con un área total de noventa y cuatro metros cuadrados noventa y cinco decímetros. Con los siguientes medidas y linderos: FRENTE: Seis metros treinta y tres centímetros y calle pública; ATRAS: Seis metros treinta y tres centímetros y propiedad del señor Carlos Alberto Delgado Arcila y señora; COSTADO DERECHO: Quince metros y propiedad de Carlos Alberto Delgado Arcila y señora; Y, COSTADO IZQUIERDO: Quince metros y callejón público.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	DELGADO CEDEÑO ROSA MARIA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	DELGADO ARCILA CARLOS ALBERTO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	CEDEÑO CEDEÑO BERTHA MARGARITA	CASADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 3] COMPRA VENTA

Inscrito el: martes, 04 agosto 2020

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEPTIMA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: domingo, 15 septiembre 1016

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA: una parte del terreno ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con un área total de 93,98m2. Los compradores, Claudia Valeria Roldan Delgado, Paulo Cesar Roldan Delgado, Gladys Paola Roldan Delgado y los menores Vanessa Nicole Roldan Delgado y Rossana Maura Roldan Delgado, representados por sus padres señores; Paulo Cesar Roldan Nuñez y Gladys Mercedes Delgado Cedeño. CLAUSULA ESPECIAL: los cónyuges Carlos Alberto Delgado Arcila y Bertha Margarita Cedeño Cedeño, declaran por medio de este instrumento que se reservan el derecho de usufructo mientras vivan, de la misma manera los compradores no podran transferir el dominio ni enajenarlo mientras sus padres, los señores, Paulo Cesar Roldan Nuñez y Gladys Mercedes Delgado Cedeño vivan, reservandose tambien el uso y usufructo los mencionados padres de los compradores.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	ROLDAN DELGADO CLAUDIA VALERIA	SOLTERA	MANTA
COMPRADOR	ROLDAN DELGADO PAULO CESAR	SOLTERO(A)	MANTA
COMPRADOR	ROLDAN DELGADO GLADYS PAOLA	SOLTERO(A)	MANTA
COMPRADOR	ROLDAN DELGADO VANESSA NICOLE	SOLTERO(A)	MANTA
COMPRADOR	ROLDAN DELGADO ROSSANA MAURA	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	DELGADO ARCILA CARLOS ALBERTO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	CEDEÑO CEDEÑO BERTHA MARGARITA	CASADO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	3
Total Inscripciones>>	3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

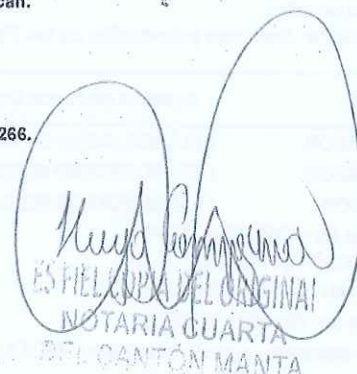
Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2020-08-04

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : DELGADO CEDEÑO ANA BERTHA

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-20004524 certifico hasta el día 2020-08-04, la Ficha Registral Número: 45266.





FIRMES CON
EL CAMBIO



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Este documento está firmado electrónicamente

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 60 días. Excepto que se
diera un traspaso de dominio o se
emittiera un gravamen

Página 3/3

Puede verificar la validez de este
documento ingresando a www.registropma.nta.gob.ec/verificar_documentos o leyendo
el código QR. Nota: En caso de existir un

Código Seguro de Verificación (CVS)



PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO



CERTIFICADO DE MATRIMONIO

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

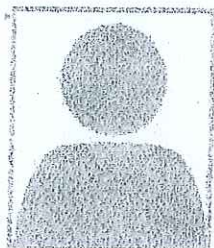
Fecha de registro de matrimonio: No Registra

Lugar de registro de matrimonio (país/provincia/cantón/parroquia):

No Registra

Tomo / Página / Acta: 0 / 0 / 0

CÓNYUGES



DELGADO ARCILA CARLOS ALBERTO

NUI/Pasaporte: 1301603930

Nacionalidad: ECUATORIANA



CEDEÑO CEDEÑO BERTHA MARGARITA

NUI/Pasaporte: 1301603922

Nacionalidad: ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 22 DE JUNIO DE 2020

Emisor: VERA SILVA MARIA DEL CARMEN



Nº de certificado: 206-319-10037



206-319-10037

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



CERTIFICADO DE MATRIMONIO

La Dirección General de Registro Civil, Estadística y Catastro, en el uso de sus atribuciones, certifica que:



PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO



CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

Nombre del ciudadano: DELGADO CEDEÑO ROSA MARIA DEL CARMEN

NUI/Pasaporte: 1305700823 Sexo: MUJER

Fecha de nacimiento: 18 DE FEBRERO DE 1967

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/LOS ESTEROS

Fecha de registro de nacimiento: 1967

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 1 / 323 / 323

Datos del padre: DELGADO ARCILA CARLOS ALBERTO

NUI/Pasaporte: 1301603930 Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la madre: CEDEÑO CEDEÑO BERTHA MARGARITA

NUI/Pasaporte: 1301603922 Nacionalidad: ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 22 DE JUNIO DE 2020

Emisor: VERA SILVA MARIA DEL CARMEN

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior de ésta índole.

Nº de certificado: 200-319-10163



200-319-10163

[Firma manuscrita]

Lcd. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Estadística, en virtud de la información que
se le suministró, certifica que el/la



PAGINA EN BLANCO



PAGINA EN BLANCO



CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

Nombre del ciudadano: DELGADO CEDEÑO ANA BERTHA ISABEL

NUI/Pasaporte: 1306990266 **Sexo:** MUJER

Fecha de nacimiento: 29 DE DICIEMBRE DE 1970

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/LOS ESTEROS

Fecha de registro de nacimiento: 1971

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 1 / 121 / 242

Datos del padre: DELGADO ARCILA CARLOS ALBERTO

NUI/Pasaporte: 1301603930 **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Datos de la madre: CEDEÑO CEDEÑO BERTHA MARGARITA

NUI/Pasaporte: 1301603922 **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 22 DE JUNIO DE 2020

Emisor: VERA SILVA MARIA DEL CARMEN

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior de ésta índole.

N° de certificado: 207-319-10094



207-319-10094

[Handwritten signature]

Ldo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



CERTIFICADO DE NACIMIENTO

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Bertha Cedeño

Número único de identificación: 1301603922

Nombres del ciudadano: CEDEÑO CEDEÑO BERTHA MARGARITA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SANTA ANA/SANTA ANA

Fecha de nacimiento: 2 DE DICIEMBRE DE 1931

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: DELGADO ARCILA CARLOS ALBERTO

Nombres del padre: CEDEÑO MANUEL GREGORIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CEDEÑO SORNOZA ROSA ADELA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 6 DE JULIO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 29 DE OCTUBRE DE 2020

Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 207-354-38270



207-354-38270

[Signature]

Eco. Rodrigo Avilés J.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1301603922

Nombre: CEDEÑO CEDEÑO BERTHA MARGARITA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 29 DE OCTUBRE DE 2020

Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABÍ - MANTA

N° de certificado: 201-354-38305



201-354-38305



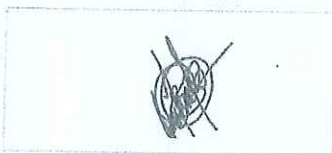


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1306990266

Nombres del ciudadano: DELGADO CEDEÑO ANA BERTHA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/LOS ESTEROS

Fecha de nacimiento: 29 DE DICIEMBRE DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: DELGADO ARCILA CARLOS ALBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CEDEÑO CEDEÑO BERTHA MARGARITA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 23 DE JUNIO DE 2020

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 29 DE OCTUBRE DE 2020

Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 204-354-38709



204-354-38709

Eco. Rodrigo Avilés J.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1306990266

Nombre: DELGADO CEDEÑO ANA BERTHA ISABEL

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 29 DE OCTUBRE DE 2020

Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABÍ - MANTA

N° de certificado: 204-354-38728



204-354-38728





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1305700823

Nombres del ciudadano: DELGADO CEDEÑO ROSA MARIA DEL CARMEN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/LOS ESTEROS

Fecha de nacimiento: 18 DE FEBRERO DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SUAREZ PICO ORLANDO FERNANDO

Fecha de Matrimonio: 30 DE MARZO DE 1990

Nombres del padre: DELGADO ARCILA CARLOS ALBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CEDEÑO CEDEÑO BERTHA MARGARITA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 28 DE NOVIEMBRE DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 29 DE OCTUBRE DE 2020

Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABI-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 207-354-38901



207-354-38901

Eco. Rodrigo Avilés J.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1305700823

Nombre: DELGADO CEDEÑO ROSA MARIA DEL CARMEN

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 29 DE OCTUBRE DE 2020

Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 204-354-38988



204-354-38988





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1306717784

Nombres del ciudadano: DELGADO CEDEÑO GLADYS MARCELES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA

Fecha de nacimiento: 21 DE JUNIO DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CARLOS ALBERTO DELGADO ARCILA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BERTHA MARGARITA CEDEÑO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 1 DE JUNIO DE 2010

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 29 DE OCTUBRE DE 2020

Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABI-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 208-354-38585



208-354-38585

Eco. Rodrigo Avilés J.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1306717784

Nombre: DELGADO CEDEÑO GLADYS MERCEDES

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 29 DE OCTUBRE DE 2020

Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 202-354-38625



202-354-38625



INFORME PSICOLÓGICO

Datos De Identificación

Apellidos y Nombres: Cedeño Cedeño Bertha Margarita

Edad: 88 años

Lugar y Fecha de Nacimiento: Santa Ana, 02-12-1931

Sexo: Femenino

Estado Civil: Casada

Nacionalidad: Ecuatoriana

Instrucción: Primaria

Teléfono: 0989582669

Ocupación: Ama de Casa

Motivo de Consulta: Evaluación Psicológica del Estado Mental

Antecedentes:

Antecedentes Patológicos Personales: (APP):

Artrosis

Antecedentes Patológicos Familiares: (APF)

No refiere

Descripción General del paciente:

Paciente se presenta a la consulta muy sonriente, entusiasta, aseada y arreglada; se puede constatar que se encuentra orientada en todas sus esferas; acude a consulta por motivo de una evaluación psicológica para evaluar el estado mental de la paciente por lo que se procede a la aplicación del test Mini Mental (para pacientes geriátricos), y preguntas relacionadas para evaluar las funciones cognitivas.

Durante la aplicación del test se muestra muy relajada, sonriente, muy colaboradora, responde a las preguntas de manera uniforme, no se apresura por responder.

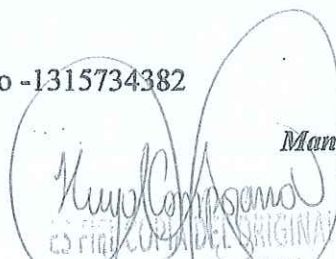
Impresión Diagnóstica:

Según la apreciación del resultado del test en el cual la paciente obtuvo una puntuación de 28 sobre 30 (puntuación total), lo cual indica que la paciente no presenta deterioro cognitivo.

Elaborado por: Psi. Clin. Evelyn Pinargote Intriago -1315734382

Firma:


Evelyn Pinargote Intriago
PSICOLOGÍA CLÍNICA
N.R. 1016-2019-2106385


COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Manta-22-6-2020





PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

Faint text at the bottom left corner.





CLINICA DEL SOL

Somos una opción en medicina

CERTIFICADO MÉDICO.

MANTA, 25 de Junio de 2020



Certifico que el Sra. CEDEÑO CEDEÑO BERTHA MARGARITA, de 88 años de edad es atendido en esta casa de salud, para realizarse el control médico del adulto mayor.

Al momento de la valoración paciente hemodinámicamente estable, activa, reactiva, con antecedentes patológicos de artrosis.

Es todo lo que puedo decir en honor a la verdad.

Atentamente;


Dra. Roldán Delgado Claudia Valeria
MEDICO GENERAL
REG. MSP. 131402758-0
REG. SENESCYT: 1016-2017-1848250


ESP. CIVIL DEL JUICIO
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Dra. Roldán Delgado Claudia Valeria
MEDICO GENERAL.
REG. SENESCYT: 1016-2017-1848250



CERTIFICADO MEDICO

PAGINA EN BLANCO



Declaro que el CREDITO CEDIDO ESTIMA MARCARIA en 25 días de
para el estudio de caso de caso, con respecto al caso médico del
señalado mayor

Al momento de la valoración de la información de la historia clínica
señalada, con antecedentes de la historia

En caso de que se pida en forma de un informe

PAGINA EN BLANCO

Atestado en

Dr. Ricardo Ojeda (Firma y Sello)
MEDICO GENERAL
REG. CREDITO 1040-017-00223

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero ésta
SEGUNDA COPIA, que signo, sello en la misma fecha de su
otorgamiento.

Ab. Hugo Campos Villafrute
NOTARIO CUARTO
SUPLENTE DEL CANTÓN MANTA

Dr. Diego Chamorro Papiusa
NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO



Sistema de declaración de impuestos

A través de Internet

Obligación Tributaria: 1088 – HERENCIA Y LEGADOS – IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
Identificación: 1306717784001 Razón Social: DELGADO CEDEÑO GLADYS MERCEDES
Período Fiscal: 15 ENERO 2020 Tipo Declaración: SUSTITUTIVA
Formulario Sustituye: 871936132565

DATOS DEL BENEFICIARIO	
Sujeto Declarante	107
Parentesco o relación con el fallecido / donante	204
Grupo prioritario: Persona con discapacidad	205
Porcentaje de discapacidad	206
	0.00

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL BENEFICIARIO (tutor, curador o apoderado)	
Tipo de identificación	211
Número de identificación	212
Razón social, denominación o apellidos y nombres completos	213

IDENTIFICACIÓN DEL FALLECIDO Y DE LA SUCESIÓN	
Tipo de identificación de la persona fallecida	221
Número de identificación de la persona fallecida	222
Razón social, denominación o apellidos y nombres completos de la persona fallecida	223

Estado civil de la persona fallecida	224	Casado
Total herederos / legatarios	225	3
Fecha de fallecimiento	226	15/10/2016
Testamento	227	Seleccione
Fecha de otorgamiento del testamento	228	15/01/2020
Fecha de posesión efectiva o aceptación herencia / legado	229	
RUC (sucesión indivisa)	230	
Denominación (sucesión indivisa)	231	

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE	
Donantes	298
Número total de donantes locales (Informativo)	299
Número total de donantes del exterior (Informativo)	0

INGRESOS DE HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES (BIENES Y DERECHOS)

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente	
CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL
SRIDEC2022085229637	872428905595
FECHA RECAUDACIÓN	
20-10-2022	
PÁGINA	
1	

DESCRIPCIÓN	NÚMERO DE BIENES Y VEHÍCULOS	VALOR TOTAL	VALOR DE LA PORCIÓN
Negocios unipersonales	311	0 321	0.00 331
Bienes inmuebles	312	3 322	84363.96 332
Vehículos motorizados terrestres, naves y aeronaves	313	1 323	1000.00 333
Dinero en efectivo y acreencias	314	0 324	0.00 334
Derechos representativos de capital	315	0 325	0.00 335
Otros muebles y derechos	316	0 326	0.00 336
Valor de la porción correspondiente a incrementos patrimoniales obtenidos en el extranjero (Informativo)			337
Monto total de porción recibida por herencias, legados o donaciones		(331 + 332 + 333 + 334 + 335 + 336)	399
14230.17			

DEDUCIBLES

DEDUCIBLES PARA HERENCIAS

Tipo	Número de comprobantes	Total deducibles	Monto asumido
(Gastos de última enfermedad, gastos de funerales, derechos de albacea, apertura sucesión, publicación de testamento)			
Gastos no cubiertos por seguros	411	421	0.00 431
(Deudas hipotecarias sin seguro de desgravamen, prendarias, letras de cambio, pagarés, deudas testamentarias, impuestos, etc.)			
Deudas hereditarias	422	0.00 432	0.00
Deudas hereditarias correspondientes a incrementos patrimoniales obtenidos en el extranjero (Informativo)		433	0.00
Monto total deducible de la porción asumida de herencias		(431 + 432)	499
0.00			

EXENCIONES

(-) Donaciones o legados a favor de instituciones de carácter privado sin fines de lucro	522	Seleccione	532	0.00
(-) Donaciones o legados a favor de instituciones del estado y empresas públicas	523	Seleccione	533	0.00
(-) Otras exoneraciones por leyes especiales	524	NO	534	0.00
(-) Exoneración Ley de Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal tras la pandemia COVID 19	525	NO	535	0.00
(-) Exoneración primer grado de consanguinidad	526	NO	536	0.00
(-) Exoneración Cónyuge, siempre que no existan hijos que puedan acceder a la masa hereditaria	527	NO	537	0.00
(=) Total exenciones		(532 + 533 + 534 + 535 + 536 + 537)	599	0.00

CÁLCULO DE LA BASE IMPONIBLE Y EL IMPUESTO A PAGAR

Total base gravada imponible		(399 - 499 - 599)	631	14230.17
Impuesto calculado antes de reducciones (aplicar tabla vigente)		(631 x tarifa vigente)	632	0.00
(-) Reducciones en herencias y legados				
Hijo menor de edad	623	NO	633	0.00
Hijo mayor de edad con discapacidad	624	NO	634	0.00
Primer grado de consanguinidad	625	SI	635	0.00

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
SRIDEC2022085229637	872428905595	20-10-2022	2

(-) Crédito tributario

699

0.00

731

0.00

0.00

(699 - 731 - 732 - 733)

667

0.00

001

890

0.01

898

0.00

0.00

(799 - 898)

206

903

 $(902 + 903 + 904)$

99.9

0.00

LISTA DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS TERRESTRES, NAVES Y AERONAVES							
Tipo de Vehículo		Ubicación	País	Placa RANV EPN	Aviatic comercial	(%) Cuota /porción	Valor de la acción
VEHICULOS MOTORIZADOS TERRESTRES		EN EL ECUADOR	ECUADOR	PLV0991	1,000	16.67	166.70

Dr. Diego Chamorro Pepinos
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente		
CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN
SRIDEC2022085229637	872428905595	20-10-2022
		PÁGINA 3



Sistema de declaración de impuestos

A través de Internet

Obligación Tributaria:
Identificación:
Período Fiscal:
Formulario Sustituye:

1088 – HERENCIA Y LEGADOS – IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
1305700823001 Razón Social: DELGADO CEDENO ROSA MARIA DEL CARMEN
15 ENERO 2020 Tipo Declaración: SUSTITUTIVA
871936101359

DATOS DEL BENEFICIARIO

Sujeto Declarante	107	CONTRIBUYENTE
Parentesco o relación con el fallecido / donante	204	Hijo
Grupo prioritario: Persona con discapacidad	205	NO
Porcentaje de discapacidad	206	0.00

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL BENEFICIARIO (tutor, curador o apoderado)

Tipo de identificación	211	Selección
Número de identificación	212	
Razón social, denominación o apellidos y nombres completos	213	

IDENTIFICACIÓN DEL FALLECIDO Y DE LA SUCESIÓN

Tipo de identificación de la persona fallecida	221	Cédula
Número de identificación de la persona fallecida	222	1301603930
Razón social, denominación o apellidos y nombres completos de la persona fallecida	223	DELGADO ARCILA CARLOS ALBERTO
Estado civil de la persona fallecida	224	Casado
Total herederos / legatarios	225	3
Fecha de fallecimiento	226	15/10/2016
Testamento	227	Selección
Fecha de otorgamiento del testamento	228	
Fecha de posesión efectiva o aceptación herencia / legado	229	15/01/2020
RUC (sucesión indivisa)	230	
Denominación (sucesión indivisa)	231	

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE

Donantes	298	0
Número total de donantes locales (Informativo)	299	0

INGRESOS DE HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES (BIENES Y DERECHOS)

	La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente	
CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	PÁGINA
SRIDEC2022085216277	872428794009	1
		20-10-2022

Descripción	Número de bienes y derechos	Valor total	Valor de la porción
Negocios unipersonales	0 321	0.00 331	0.00
Bienes inmuebles	3 322	84363.96 332	14063.47
Vehículos motorizados terrestres, naves y aeronaves	1 323	1000.00 333	166.70
Dinero en efectivo y acreencias	0 324	0.00 334	0.00
Derechos representativos de capital	0 325	0.00 335	0.00
Otros muebles y derechos	0 326	0.00 336	0.00
Valor de la porción correspondiente a incrementos patrimoniales obtenidos en el extranjero (Informativo)		337	0.00
Monto total de porción recibida por herencias, legados o donaciones	(331 + 332 + 333 + 334 + 335 + 336)	399	14230.17

DEDUCIBLES

DEDUCIBLES PARA HERENCIAS

Tipo	Número de comprobantes	Total deducibles	Monto asumido
(Gastos de última enfermedad, gastos de funerales, derechos de albacea, apertura sucesión, publicación de testamento)			
Gastos no cubiertos por seguros	411	0.00 431	0.00
(Deudas hipotecarias sin seguro de desgravamen, prendarias, letras de cambio, pagarés, deudas testamentarias, impuestos, etc.)	0		
Deudas hereditarias	422	0.00 432	0.00
Deudas hereditarias correspondientes a incrementos patrimoniales obtenidos en el extranjero (Informativo)		433	0.00
Monto total deducible de la porción asumida de herencias		(431 + 432)	0.00

EXENCIONES

(-) Donaciones o legados a favor de instituciones de carácter privado sin fines de lucro	522	Seleccione	532	0.00
(-) Donaciones o legados a favor de instituciones del estado y empresas públicas	523	Seleccione	533	0.00
(-) Otras exoneraciones por leyes especiales	524	NO	534	0.00
(-) Exoneración Ley de Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal tras la pandemia COVID 19	525	NO	535	0.00
(-) Exoneración primer grado de consanguinidad	526	NO	536	0.00
(-) Exoneración Cónyuge, siempre que no existan hijos que puedan acceder a la masa hereditaria	527	NO	537	0.00
(=) Total exenciones		(532 + 533 + 534 + 535 + 536 + 537)	599	0.00

CÁLCULO DE LA BASE IMPONIBLE Y EL IMPUESTO A PAGAR

Total base gravada imponible	(399 - 499 - 599)	631	14230.17
Impuesto calculado antes de reducciones (aplicar tabla vigente)	(631 x tarifa vigente)	632	0.00
(-) Reducciones en herencias y legados			
Hijo menor de edad	623	633	0.00
Hijo mayor de edad con discapacidad	624	634	0.00
Primer grado de consanguinidad	625	635	0.00



	La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente	
	CÓDIGO VERIFICADOR SRIDEC2022085216277	NÚMERO SERIAL 872428794009
	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
	20-10-2022	2

מנחם

Retenciones en la fuente locales (por donaciones)

Crédito tributario por herencias, legados y donaciones provenientes del exterior

Crédito tributario por impuestos municipales en presunción de donación

(=) Impuesto a la Renta a pagar

VALORES A PAGAR

Pago previo (Informativo)

Detalle de imputación al pago (para declaraciones sustitutivas)

Interès

Impuesto

Multa

VALORES A PAGAR (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)

TOTAL IMPUESTO A PAGAR

Interès por mora

Multa

TOTAL PAGADO

LISTA DE VEHICULOS MOTORIZADOS TERRESTRES, NAVES Y AERONAVES				
Tipo de vehículo	Ubicación	País	Placa, RAMW, CEN	Valor de la porción
VEHICULOS MOTORIZADOS TERRESTRES	EN EL ECUADOR	ECUADOR	PLV0991	166.70

			La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente		PÁGINA	
CÓDIGO VERIFICADOR			NÚMERO SERIAL		FECHA RECAUDACIÓN	
SRIDEC2022085216277			872428794009		20-10-2022	
					3	



Sistema de declaración de impuestos

A través de Internet

Obligación Tributaria: 1088 - HERENCIA Y LEGADOS - IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
Identificación: 1506990266001 Razon Social: DELGADO CEDEÑO ANA BERTHA ISABEL
Período Fiscal: 1º de ENERO 2020 Tipo Declaración: SUSTITUTIVA
Formulario Sustituye: 071936124954

DATOS DEL BENEFICIARIO

Sujeto Declarante 107 CONTRIBUYENTE
Parentesco o relación con el fallecido / donante 204 Hijo
Grupo prioritario: Persona con discapacidad 205 NO
Porcentaje de discapacidad 206 0.00

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL BENEFICIARIO (tutor, curador o apoderado)

Tipo de identificación 211 Seleccione
Número de identificación 212
Razón social, denominación o apellidos y nombres completos 213

IDENTIFICACIÓN DEL FALLECIDO Y DE LA SUCESIÓN

Tipo de identificación de la persona fallecida 221 Cedula
Número de identificación de la persona fallecida 222 1301603930
Razón social, denominación o apellidos y nombres completos de la persona fallecida 223 DELGADO ARCILA CARLOS ALBERTO
Estado civil de la persona fallecida 224 Casado
Total herederos / legatarios 225 3
Fecha de fallecimiento 226 15/10/2016
Testamento 227 Seleccione
Fecha de otorgamiento del testamento 228
Fecha de posesión efectiva o aceptación herencia / legado 229 15/01/2020
RUC (sucesión indivisa) 230
Denominación (sucesión indivisa) 231

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE

Donantes Número total de donantes locales (informativo) 298 0
Número total de donantes del exterior (informativo) 299 0

INGRESOS DE HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES (BIENES Y DERECHOS)

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
SRIDEC2022085215937	872428790496	20-10-2022	1

Descripción	Número de bienes y derechos	Valor total	Valor unitario
Negocios unipersonales	311	0.00	331
Bienes inmuebles	312	3.322	84363.96
Vehículos motorizados terrestres, naves y aeronaves	313	1.323	1000.00
Dinero en efectivo y acreencias	314	0.324	0.00
Derechos representativos de capital	315	0.325	0.00
Otros muebles y derechos	316	0.326	0.00

Valor de la porción correspondiente a incrementos patrimoniales obtenidos en el extranjero (Informativo)

337

0.00

Monto total de porción recibida por herencias, legados o donaciones

(331 + 332 + 333 + 334 + 335 + 336)

399

14230.17

DEDUCIBLES

DEDUCIBLES PARA HERENCIAS

Tipo	Número de comprobantes	Total deducibles	Monto asumido
(Gastos de última enfermedad, gastos de funerales, derechos de albacea, apertura sucesión, publicación de testamento)	411	421	0.00
Gastos no cubiertos por seguros	0	421	0.00
(Deudas hipotecarias sin seguro de desgravamen, prendarias, letras de cambio, pagarés, deudas testamentarias, impuestos, etc.)		422	0.00
Deudas hereditarias			433
Deudas hereditarias correspondientes a incrementos patrimoniales obtenidos en el extranjero (Informativo)			499

Monto total deducible de la porción asumida de herencias

(431 + 432)

499

0.00

EXENCIONES

(-) Donaciones o legados a favor de instituciones de carácter privado sin fines de lucro	522	Seleccione	532	0.00
(-) Donaciones o legados a favor de instituciones del estado y empresas públicas	523	Seleccione	533	0.00
(-) Otras exoneraciones por leyes especiales	524	NO	534	0.00
(-) Exoneración Ley de Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal tras la pandemia COVID 19	525	NO	535	0.00
(-) Exoneración primer grado de consanguinidad	526	NO	536	0.00
(-) Exoneración Cónyuge, siempre que no existan hijos que puedan acceder a la masa hereditaria	527	NO	537	0.00
(=) Total exenciones		(532 + 533 + 534 + 535 + 536 + 537)	599	0.00

CALCULO DE LA BASE IMPONIBLE Y EL IMPUESTO A PAGAR

Total base gravada imponible	(399 - 499 - 599)	631	14230.17	
Impuesto calculado antes de reducciones (aplicar tabla vigente)	(631 x tarifa vigente)	632	0.00	
(-) Reducciones en herencias y legados				
Hijo menor de edad	623	NO	633	0.00
Hijo mayor de edad con discapacidad	624	NO	634	0.00
Primer grado de consanguinidad	625	SI	635	0.00



CÓDIGO VERIFICADOR

SRIDEC2022085215937

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

NÚMERO SERIAL

872428790496

FECHA RECAUDACIÓN

20-10-2022

PÁGINA

2

0.00

0.00

0.00

0.00

0.01

33

33

000

[illegible]

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

LISTA DE VEHICULOS MOTORIZADOS TERRESTRES, NAVES Y AERONAVES						
Tipos de vehículo	Ubicación	País	Pilas: RANV, CPN	Avalúo comercial	(%) Cuota / porción	Valor de la porción
VEHICULOS MOTORIZADOS TERRESTRES	EN EL ECUADOR	ECUADOR	PLV0891	1.000	16,87	166,70



PÁGINA

20-10-2022

**NOTARÍA PÚBLICA QUINTA DEL CANTÓN
MANTA****EXTRACTO DE CITACIÓN POR LA PRENSA**

**A: HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS
DEL CAUSANTE EL SEÑOR DELGADO ARCILA
CARLOS ALBERTO.**

LES HAGO SABER: Que en la Notaría Quinta Del Cantón Manta, Provincia de Manabí, se procederá a celebrar y suscribir una escritura de **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL**, a favor de las señoras **CEDEÑO CEDEÑO BERTHA MARGARITA; DELGADO CEDEÑO ROSA MARIA DEL CARMEN; DELGADO CEDEÑO ANA BERTHA ISABEL; Y, DELGADO CEDEÑO GLADYS MERCEDES**, quienes me solicitan la Partición Extrajudicial del cien por ciento (100%) de un bien inmueble consistente en la totalidad del terreno ubicado en la parroquia San Mateo de esta jurisdicción cantonal de Manta, dando un área total de doscientos ochenta y cinco metros cuadrados. El mismo que tiene las siguientes medidas y linderos actualmente: Frente: Calle publica con diecinueve metros; Atrás: Con diecinueve metros linderando con los mismos compradores; Derecha: Con quince metros linderando con el señor Estuardo Flores; Izquierdo: Callejón público con quince metros.

PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL: Sobre el lote descrito anteriormente la partición se realiza en los porcentajes que se indica en la escritura en mención. Cuyos demás detalles constan debidamente indicados en la escritura pública que se está celebrando en la Notaría.

Se cita por la prensa a los presuntos herederos del Causante **DELGADO ARCILA CARLOS ALBERTO**, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 56 inciso 1 del Código Orgánico General de Procedimiento mediante la publicación en la forma y efectos señalados en el citado cuerpo legal.

Se les advierte a los presuntos herederos del Causante **DELGADO ARCILA CARLOS ALBERTO**, así como de quien se crea con derechos sobre el bien anteriormente mencionado, comunicar su oposición a esta Notaría, así como de la obligación que tiene de señalar casillero judicial para futuras notificaciones.

Manta, 25 de octubre de 2.022.

Dr. DIEGO CHAMORRO PEPINOS
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

JUDICIALES

27

EL UNIVERSO
Lunes 31 de octubre de 2022

NOTARÍA PÚBLICA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

EXTRACTO DE CITACIÓN POR LA PRENSA

A: HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS
DEL CAUSANTE EL SEÑOR DELGADO ARCILA
CARLOS ALBERTO.

LES HAGO SABER: Que en la Notaría Quinta Del Cantón Manta, Provincia de Manabí, se procederá a celebrar y suscribir una escritura de **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL**, a favor de las señoras **CEDENO CEDENO BERTHA MARGARITA, DELGADO CEDENO ROSA MARIA DEL CARMEN, DELGADO CEDENO ANA BERTHA ISABEL, Y, DELGADO CEDENO GLADYS MERCEDES**, quienes me solicitan la Partición Extrajudicial del cien por ciento (100%) de un bien inmueble consistente en la totalidad del terreno ubicado en la parroquia San Mateo de esta jurisdicción cantonal de Manta, dando un área total de doscientos ochenta y cinco metros cuadrados. El mismo que tiene las siguientes medidas y linderos actualmente: Frente: Calle pública con diecinueve metros; Atrás: Con diecinueve metros linderando con los mismos compradores; Derecha: Con quince metros linderando con el señor Estuardo Flores; Izquierdo: Callejón público con quince metros.

PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL: Sobre el lote descrito anteriormente la partición se realiza en los porcentajes que se indica en la escritura en mención. Cuyos demás detalles constan debidamente indicados en la escritura pública que se está celebrando en la Notaría.

Se cita por la prensa a los presuntos herederos del Causante **DELGADO ARCILA CARLOS ALBERTO**, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 56 inciso 1 del Código Orgánico General de Procedimiento mediante la publicación en la forma y efectos señalados en el citado cuerpo legal.

Se les advierte a los presuntos herederos del Causante **DELGADO ARCILA CARLOS ALBERTO**, así como de quien se crea con derechos sobre el bien anteriormente mencionado, comunicar su oposición a esta Notaría, así como de la obligación que tiene de señalar casillero judicial para futuras notificaciones.

Manta, 25 de octubre de 2022.

Dr. DIEGO CHAMORRO PEPINOS
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA



**NOTARÍA PÚBLICA QUINTA DEL CANTÓN
MANTA****EXTRACTO DE CITACIÓN POR LA PRENSA**

**A: HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS
DEL CAUSANTE EL SEÑOR DELGADO ARCILA
CARLOS ALBERTO.**

LES HAGO SABER: Que en la Notaría Quinta Del Cantón Manta, Provincia de Manabí, se procederá a celebrar y suscribir una escritura de **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL**, a favor de las señoras **CEDEÑO CEDEÑO BERTHA MARGARITA**; **DELGADO CEDEÑO ROSA MARIA DEL CARMEN**; **DELGADO CEDEÑO ANA BERTHA ISABEL**; Y, **DELGADO CEDEÑO GLADYS MERCEDES**, quienes me solicitan la Partición Extrajudicial del cien por ciento (100%) de un bien inmueble consistente en la totalidad del terreno ubicado en la parroquia San Mateo de esta jurisdicción cantonal de Manta, dando un área total de doscientos ochenta y cinco metros cuadrados. El mismo que tiene las siguientes medidas y linderos actualmente: Frente: Calle pública con diecinueve metros; Atrás: Con diecinueve metros linderando con los mismos compradores; Derecha: Con quince metros linderando con el señor Estuardo Flores; Izquierdo: Callejón público con quince metros.

PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL: Sobre el lote descrito anteriormente la partición se realiza en los porcentajes que se indica en la escritura en mención. Cuyos demás detalles constan debidamente indicados en la escritura pública que se está celebrando en la Notaría.

Se cita por la prensa a los presuntos herederos del Causante **DELGADO ARCILA CARLOS ALBERTO**, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 56 inciso 1 del Código Orgánico General de Procedimiento mediante la publicación en la forma y efectos señalados en el citado cuerpo legal.

Se les advierte a los presuntos herederos del Causante **DELGADO ARCILA CARLOS ALBERTO**, así como de quien se crea con derechos sobre el bien anteriormente mencionado, comunicar su oposición a esta Notaría, así como de la obligación que tiene de señalar casillero judicial para futuras notificaciones.

Manta, 25 de octubre de 2.022.

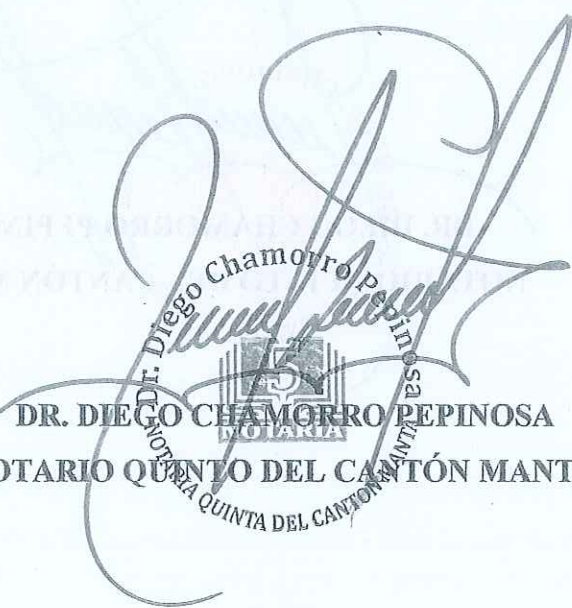
Dr. DIEGO CHAMORRO PEPINOS
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA



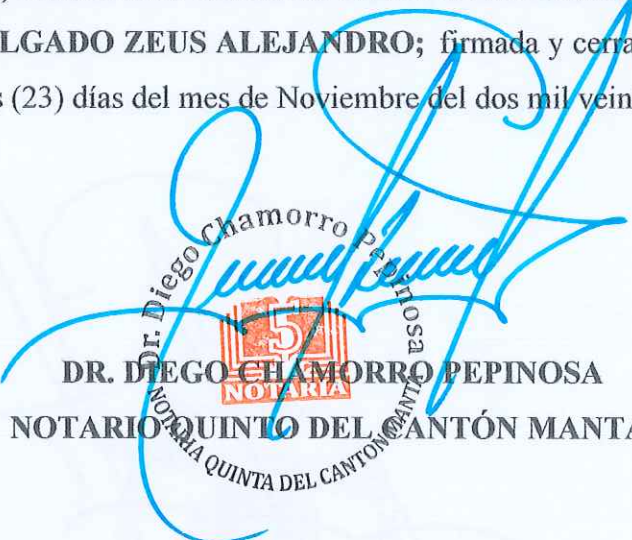
Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

RAZÓN: Tomo nota, de que una vez efectuada la publicación por una sola vez en el periódico de circulación nacional "EL UNIVERSO" del LUNES 31 DE OCTUBRE, MARTES 01 Y MIERCOLES 02 DE NOVIEMBRE DEL 2.022, en la sección de FULLCLASIFICADOS.EC, MARCADOR FULLCLASIFICADOS.EC, paginas 28, 27 y 28 respectivamente, mediante la cual se puso en conocimiento del público la PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL, que antecede, y luego de transcurrido el termino de veinte (20) días, NO SE HA PRESENTADO OPOSICIÓN ALGUNA, hasta la presente fecha razón por la cual, DISPONGO la inscripción de la presente escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente.- Manta, a los veintitrés (23) días del mes de Noviembre del dos mil veintidós (2.022).- (J.B.).-


DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA.

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL que otorgan CEDEÑO CEDEÑO BERTHA MARGARITA; DELGADO CEDEÑO ROSA MARIA DEL CARMEN; DELGADO CEDEÑO ANA BERTHA ISABEL; Y, DELGADO CEDEÑO GLADYS MERCEDES; y, COMPRAVENTA que otorgan CEDEÑO CEDEÑO BERTHA MARGARITA; DELGADO CEDEÑO ROSA MARIA DEL CARMEN; DELGADO CEDEÑO ANA BERTHA ISABEL; Y, DELGADO CEDEÑO GLADYS MERCEDES a favor de REYES DELGADO ZEUS ALEJANDRO; firmada y cerrada en Manta, a los veintitrés (23) días del mes de Noviembre del dos mil veintidós (2.022).



DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA.